

MANUALITO

PIADOSO,

ON EL CUAL EL CRISTIANO

podrá con facilidad hacer su

CONFESION GENERAL

O PARTICULAR,

*entablar una vida arreglada,
llevar al cabo sus buenos propósitos
y ganar muchas indulgencias.*

Compuesto por un sacerdote de este Obispado
con las licencias necesarías.

PUEBLA; 1865.

Imprenta del Gobierno en el Hospicio,
á cargo de José María Vangas.

33193

2367

Nuestro Illmo. Prelado el Sr. Dr. D. Carlos María Colina, concede á todos los fieles de ambos sexos que hagan uso de este Manua-lito, cuarenta dias de indulgencia, por cada capitulo, oracion, afecto ò instruccion que contiene.

Edo. Achy.
 35/103

Es propiedad del autor.



PRÓLOGO.



La necesidad de un libro que instruyese á los fieles sobre el Sacramento de la confesion, que fuese pequeño, de un precio equitativo, y sobre todo, que no confundiese è inquietase las conciencias de los sencillos, para quienes se hacia de desear un interrogatorio claro y breve para examinarse, nos ha obligado á esponer algunas doc-

IV.

trinas las mas seguras é inteligibles acerca del Sacramento de la Penitencia: añadiendo el exámen con inclusion de las obligaciones que impone cada mandamiento.

Y siendo muy de lamentar la indolencia de muchos cristianos para dar gracias á Dios de los beneficios recibidos, examinar sus conciencia á la noche, formar en la mañana sus propósitos y dedicar diariamente algun rato: para ocurrir á estas necesidades, se han copiado y añadido á este pequeño libro varias devociones, de notoria y grandísima utilidad, á fin de que hecha una buena confesion, no falten los auxilios para poner en práctica los medios necesarios para la perseverancia en la gracia. Quie-

ra Nuestro Señor llenar nuestras sanas intenciones y deseos, y que este ligero trabajo cotribuya á la gloria de Dios, de los sagrados corazones de Jesus y María y á la utilidad de algunas almas.

METODO

DE CONFESARSE BIEN.

Capítulo 1. ° Advertencias preliminares.

Muchas cosas hay que preceden á la confesion, que, aunque son de suyo tan obvias y claras, se ignoran por la negligencia y falta de reflexion, y á este mal se trata de aplicar un remedio en las siguientes advertencias, que son de suma importancia.

1.ª Debe el cristiano desde que forma el propósito de confesarse, examinar si la última vez que recibió este Santo Sacramento, se preparó dignamente con el correspondiente exámen, con el debido dolor y sobre todo, diciendo todos los pecados, sin callar por malicia algun mortal: y se dice por malicia, porque el pecado que sin culpa se olvidó, no hace mala la pasada y solo obliga el decirlo en otra confesion como olvidado: sucediendo lo mismo con el pecado que se confesó como dudoso y despues se encontró ser cierto.

2.ª Debe decirse al Padre confesor si se cumplió la penitencia del modo y al tiempo que fué mandada; confesando el tiempo que

paró sin cumplirla y qué penitencia fué. Lo mismo debe hacerse, si se ha saltado á los propósitos hechos, si se obedeció al confesor que impuso restitucion de honra, fama ó bienes, ó ya diligencias medicinales para conseguir la enmienda y evitar las recaídas.

3.ª La enmienda que se siguió á la confesion anterior y la que preceda á la que se pretende hacer, deben considerarse con mucho cuidado: pues no es de presumir que fué buena una confesion que no produjo su efecto, enmendándose el penitente siquiera por el espacio de quince dias: ni en el que por igual tiempo no se ha abstenido de pecar. puede creerse que hayala correspondiente preparacion

4.º Esto mismo se dice á aquellos que llegan á confesarse, tan ignorantes de lo que van hacer, que ni han perdonado las injurias, ni extinguido los rencores, ni guardando, pudiendo, el ayuno aun los dias de la Santa cuaresma en que se confiesan. Todo lo cual indica muy poca reflexion, mal exámen, ningun dolor, gran falta de instruccion, propósitos vagos y nulos y ni siquiera esperanza de enmendarse el mismo penitente: faltas todas muy lamentables.

5.º Entiéndase, que las confesiones que se hacen ignorando la doctrina cristiana, al menos en la substancia, son nu'as. Por esto: lo primero que el cristiano debe procurar es, instruirse sobre este

IX.

particular; no empeñándose en retener tan solo en la memoria la letra de las palabras; sino mas bien el sentido de los misterios, particularmente la unidad de la esencia de Dios, y la Trinidad de las personas: la Encarnacion del Verbo y su nacimiento de las entrañas purísimas de María Santísima; su pasion, muerte, resurreccion, subida al cielo, y la venida á juzgar buenos y malos para premiar á los primeros y castigar á los segundos por toda la eternidad.

6.º Debe advertirse, que para llegar dignamente á un Sacramento hay obligacion de saberlo y conocerlo; como para un estado nada debe ignorarse de él. Mas conviene que la gente sencilla advierta,

que no hay obligación de saber para confesarse, las obras de misericordia, las bienaventuranzas y demás, que por otra parte conviene no ignore cristiano alguno. Es pues indispensable saber para confesarse, los artículos de la fé, ó sea el credo que los contiene y basta para el efecto, los mandamientos de la ley de Dios y de la Santa Iglesia, los Sacramentos especialmente el de la confesion ó penitencia y puede añadirse á esto, la confesion ó *Yo pecador* y el acto de contrición ó *Señor mio Jesucristo*.

7.ª Increíble parece que sea necesario advertir, que la confesion que no tuvo absolucion no vale: que se debe confesar aunque el confesor no lo pregunte, la ocasion

pròxima, la reincidencia, el estado del penitente, cuando se trata de pecados de impureza ó de falta á las obligaciones y todo aquello que seclare en la confesion, para que sea su efecto mas seguro, fácil y provechoso.

8.ª y última. Que á toda confesion deben preceder los actos de fé, esperanza y caridad: creyendo expresamente los artículos, los misterios, y especialmente el perdón de los pecados por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo: esperando de la divina misericordia el perdón de nuestras culpas, los auxilios para no volver á cometerlas con una esperanza cierta de conseguirlo y con un arrepentimiento amoroso y profundo de haber pe-

cado. Debe ademas preceder el exámen, del que se trata en el capítulo siguiente.

Cap. 2º Del Exámen de conciencia.

Exámen de conciencia se llama aquella diligencia y cuidado del cristiano, que ayudándose de su memoria procura recordar sus culpas pasadas arreglando el modo de decirlas al confesor.

La obligacion de examinar la conciencia antes de confesarse es de tal naturaleza, que si no se cumple, la confesion será mal hecha; pero esta obligacion requiere tanto mas tiempo y cuidado, quanto mas largo sea el tiempo que lleva de no confesarse y mas relajada tenga la conciencia.

Debe considerarse tambien, que menos tiempo necesitará para examinarse el que tenga mejor memoria, que el que la tenga mas dificultosa; menos tiempo el que es mas ingenioso para recordar sus culpas, que el que tenga menos industria.

Mas debe advertirse que, así como estamos obligados á poner todo el cuidado que pondriamos en un negocio ó en una cuenta que nos importára, así tambien debemos creer que Dios á nadie condena por falta de memoria, y que la principal obligacion al confesarse es dolerse mucho de los pecados; pues aunque nuestro Señor haya negado grandes potencias á ciertos hombres; á todos ha dado un corazon capaz de amarlo mu-

cho y de sentir sus ofensas.

Lo primero que debe hacer el que se examina, es, ponerse en la presencia de Dios, humillándose y reconociéndose pecador, implorar las luces del Espíritu Santo, y partiendo desde su última confesion, ó si ninguna hubiere hecho, desde el uso de la razon, procurar hacer memoria de todas sus faltas: examinándose lo primero sobre la materia que ofrece el artículo de advertencias que antecede á este capítulo. Para todas estas diligencias, es necesario retirarse á algun lugar sagrado ó al menos, recogido y solo; valiéndose del exámen que hallará en este mismo libro.

Muchas industrias hay para conseguir hacer un exámen regular. Y

XV.

será la primera dividir la vida pasada en épocas y edades, que tienen de ordinario ocasion de ciertas faltas; como en la niñez, las inobediencias, los hurtillos las mentiras, algunas impurezas, &c: en la juventud, las malas conversaciones, riñas, pecados solitarios, malos deseos y demás: en el matrimonio los abusos y exesos, las injurias, el mal ejemplo: en la vejez, la murmuracion, el juego, la embriaguez, la ambicion y así de lo demás. .

Otra industria es, fijarse ciertos puntos en la memoria por los lugares en que se ha vivido y el tiempo que en ellos se ha pasado, v. g., en el campo ó en la hacienda, en tal ciudad ó poblacion: en tal ó cual casa ó barrio. Y lo que se

dice de los lugares, se puede aplicar à las personas con quien se ha tratado, por ejemplo los amigos en las calles, las visitas frecuentes, los compañeros de oficio en los talleres, los condicípulos en la escuela ó colegio, y recordando las culpas por el orden con que se han cometido.

Pero como para todas las cosas y por consiguiente para una buena confesion, lo que es mas importante es tener orden y método: el exámen deberá hacerse por los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, comenzando por el primero de aquellos, y en cada uno discurrir por pensamientos, palabras, obras y omisiones: incluyendo en los pensamientos los deseos y no confundiéndo los con los de obra; ni lo

venial con lo mortal), ni lo confesado con lo no confesado.

Como á las personas rudas y aun no rudas es muy difícil tener el número de sus pecados especialmente de vicio ó mala costumbre; deben saber que este vicio debe confesarse el tiempo que ha durado y los pecados que se cometían cada mes, cada semana ó cada día, poco mas ó ménos: pongo por ejemplo, un ébrio que ha acostumbrado embriagarse todos los domingos, puede estar seguro con poca diferencia que sus embriagueces al cabo del año habrán llegado á cincuenta y dos, que es el número de semanas que tiene el año compuesto de trescientos sesenta y cinco días.

Por último, y omitiendo por

causa de brevedad otras muchas cosas, se advierte, que nadie está obligado por que no sepa escribir sus pecados á decirlos á otro para que lo haga, como se ha dado repetidas veces el caso; aunque será conveniente que el que no sepa leer, se haga leer estas advertencias y el exámen, y en esta santa obra merecerán mucho los padres con los hijos, los amos con los criados y los instruidos con los ñignorantes.

Adviértese tambien que en el capítulo que tratará de la confesion se hallarán noticias importantes al buen exámen, pues este no tiene otro objeto que la buena confesion, y la confesion buena supone ya hubo un exámen cuidadoso y arreglado.

Las personas que al examinar pecados de impureza tengan con esto ocasion de malos pensamientos, delectaciones morosas ú otros peores riesgos, pueden y deben pasar muy ligeramente en su memoria sobre este particular, aun con peligro de que la confesion material no sea tan completa como en otras personas ó circunstancias pudiera serlo. Para evitar tales daños deberá el examen acompañarse de frecuentes actos de dolor, haciendo cada uno lo que decia de sí el Rey Exequías: *Repasaré en tu presencia todos los años de mi vida con amargura de mi alma.* Y para que mejor se cumpla este consejo léase el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III.

Del dolor y Propósito.

Como estos dos afectos están unidos en la contrición y el uno es por consiguiente hijo natural del otro, de ambos trataremos en este capítulo con la brevedad que nos hemos propuesto.

El dolor y contrición, como lo define el Santo Concilio de Trento (Ses. 14.), es la detestacion del pecado cometido con propósito de la enmienda. Este dolor es perfecto, cuando tiene por únicos motivos la consideracion de los atributos de Dios, particularmente de su amor y hermosura é infinita amabilidad; y se llama imperfecto, cuando se concibe por te-

mor de la muerte ó del infierno: mas uno y otro deben nacer de un principio sobre natural, y siempre debemos aspirar al dolor perfecto ó contricion, sin dejar de tener por cierto, que el segundo ó la atricion junta con el Sacramento, nos alcanza por la divina misericordia y los méritos de Nuestro Señor Jesucristo el perdon de los pecados.

Uno y otro dolor deben participar de las cualidades del amor de Dios, que en el primer mandamiento nos impone la obligacion de querer mas bien perder los bienes, la honra y la vida antes que ofenderle; y por lo mismo hemos de sentir haber ofendido á Dios mas que lo que sintiéramos cualquiera otra desgracia. Y así como no

cumple con el primer mandamiento el que ama alguna cosa mas que á Dios; así no cumplirá con la obligacion del dolor el que siente otra desgracia mas, que la de haber ofendido á Nuestro Señor que es la única y verdadera desgracia que se puede tener en esta vida.

De aquí mismo se infiere, cuán indispensable es esta circunstancia en nuestras confesiones, como que sin ella, lejos de conseguir el perdón de nuestras culpas, irritariamos mas la justicia divina: y aunque pueda darse confesion buena sin acordarse de los pecados por olvido ó sin decirlos todos al sacerdote por ignorancia, nunca puede darse confesion buena y válida sin dolor.

Infiérese tambien que el dolor

debe ser universal: esto es, de todos los pecados, sin escluir uno solo mortal, aunque no por esto estemos obligados á formar un acto de dolor por cada pecado; pero sí, advirtiéndolo, que si nos acusamos de alguno de la vida pasada por falta de materia en la confesion, debemos procurar el dolor, y lo mismo cuando despues de absueltos, confesamos algun pecado que se nos olvidó. Téngase tambien por regla general que debemos tener dolor siempre que recibimos la absolucion ó inmediatamente antes, aunque nos confesemos de pecados veniales y sin esta condicion la absolucion es nula.

Siendo tan temible como perjudicial la distraccion al tiempo de

recibir la absolucion: así como difícil el dolerse de los pecados si antes no se procura tener contrición, se aconseja que se repitan los actos de ella antes de confesarse para que obren virtualmente al ser absuelto: esto puede hacerse con pedirlo á Dios Nuestro Señor, meditar sus perfecciones, la fealdad del pecado &c. y repetir con espíritu las muchas oraciones que abundan en los devocionarios para este fin.

Como el dolor es hijo de la fé y del amor de Dios, así el propósito es hijo del dolor. El, debe ser firme, esto es, fundado en la esperanza de la divina gracia que se debe pedir con humildad y confianza; en el convencimiento de nuestra razon persuadida de

que es muy posible y fácil al hombre con el divino auxilio permanecer sin culpa, y en la sólida y sincera resolución de nuestra voluntad que no quiera ya jamás volver á ofender á un Dios tan bueno y digno de infinito amor.

Debe ser universal, porque como la contrición es el dolor de todos los pecados de la vida pasada, así el propósito debe estenderse no solo á los pecados en que se pudiera recaer y á todos los pecados que por nuestra miseria pudieramos cometer, sino tambien y muy principalmente, á toda la vida que Nuestro Señor quiera concedernos, proponiendo hasta la muerte nunca jamás pecar.

Debe así mismo el propósito ser eficaz. Quiere decir; que no

basta una resolución vaga de no pecar, sino que se requiere una voluntad firme de huir los peligros, alejarse de las ocasiones, vencer la tentación, apartarse de malas compañías, evitar las casas y concurrencias de pecado, y además, poner en práctica los medios que nos afirmen en la perseverancia, el cumplimiento exacto de los consejos del confesor, la dedicación á la piedad, la devoción á la sacratísima Pasión de Jesucristo, el amor y afecto á su santísima Madre y á cuanto entendamos que ayuda para permanecer en la gracia.

Ved aquí indicados con esta doctrina los medios de alcanzar de Dios tan importante como indispensable beneficio. La invo-

eacion del Espiritu Santo, la me-
 ditacion de las perfecciones divi-
 nas, la consideracion de los novisi-
 mos y de las verdades eternas, la
 lectura de los libros devotos, la
 devocion á la Pasion y Sangre
 preciosísima del Señor junto todo
 á la enmienda anticipada de los
 pecados, á un exámen doloroso y
 exacto, y muy principalmente á
 los humildes y continuos clamores
 á Maria Santísima Señora nues-
 tra, que es refugio de pecadores,
 y á su Sagrado Corazon que es
 todo misericordia; es como impo-
 sible que no nos den por resulta-
 do un dolor grande de nuestras
 culpas. Acaso no podrá decirse
 tanto con menos palabras, para
 explicar y enseñar lo mas indis-

pensable del dolor y del propósito.
Pasémos al capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV.

de la Confesion.

Esta no es otra cosa que la manifestacion franca, humilde, completa, modesta y dolorosa de los propios pecados, hecha al confesor con el fin de conseguir el perdón, de ellos cumpliendo la penitencia que se nos impusiere.

De esto se deja entender que la materia de la confesion, esto es, lo que debe el penitente acusar, son todos los pecados mortales y los que le parezca que lo son aunque no lo sean en realidad: y aunque no obliga confesar los po-

cados veniales bueno es acusarse de ellos por el peligro de que sean graves y no lo parezca, y cuando libremente se acusáren deberá ser con dolor, al menos de algunos de ellos y mucho mas sino se confiesan otras culpas por que no las haya.

Deben tambien confesarse con claridad y distincion aquellas circunstancias que mudan la especie esto es, las que hacen el pecado un quebrantamiento de otra virtud ó de otro precepto, v. g. Blasfemar á solas es pecado mortal y hacerlo delante de los prógimos es pecado de escándalo. Una torpeza es pecado contra el 6.^o mandamiento; y con persona casada; es adulterio. Pídase á Dios su luz para distinguir estas cosas.

Tambien es doctrina comun que deben confesarse las circunstancias que agravan notablemente la culpa: por ejemplo, aunque el robar á una persona acomodada cosa que pueda valer dos pesos es tan pecado mortal como robarle diez pesos, es imposible que la segunda culpa sea lo mismo que la primera, por este principio. Robar á un rico un real ó dos, será pecado venial y robar igual cantidad á un jornalero ó pobre, será culpa mortal, porque se reputa que es todo, ó la mitad de su sueldo diario con que habria de mantenerse.

Deben asi mismo confesarse los pecados dudosos, como dudosos y los olvidados en otras confesiones como olvidados: mas siendo tan difícil decir en poco cuanto es ne-

cesario para que una confesion sea buena, será mejor hacer una reflexion de varios defectos que suelen cometer los pobrecillos ignorantes por mas increíble que parezca á los instruidos, para que aquellos aprendan así á evitarlos.

Advertidos, pues, todos de la modestia con que deben llegar á este sacramento: es decir, modestia en los movimientos, modestia, atencion y devocion en el esperar, callar y disponerse ántes de la confesion; pasémos á ver estos defectos tan generales y comunes que hacen imperfecta y sumamente dificultosa la confesion, y que algunos de ellos pueden hacerla nula.

Los que dicen haberse confesado un año ó dos ó tres antes, y al último acusan un pecado callado,

dan á entender que no saben lo que es confesion, porque si lo supieran, dispondrian su confesion de los pecados cometidos desde la última bien hecha. Lo mismo sucede con los que sin motivo dan por nula ó mal hecha la confesion que se hizo en la cama por enfermedad, que sin embargo muchas veces será necesario renovar.

Los que se confiesan diciendo: yo soy soberbio, yo soy mentiroso, confunden los vicios con los pecados, pues deberian decir: me acuso de tantas mentiras ó tantos actos de soberbia ó de ira, pues se confunden comunmente estos dos vicios.

Así tambien se confunden los pensamientos con los deseos y afectos y todos estos actos interior-

tes, con los pecados de palabra, obra y omision; por lo tanto, debe el penitente hacer distincion de ellos, y caso que haya cometido voluntaria y advertidamente los primeros, hacer la distincion de unos y otros al confesarlos, en el lugar que corresponda; esto es, al confesarse por el orden de los mandamientos y obligaciones de su estado.

Es un error creer, que la confesion es ojala ó sacrilega, cuando no se ha cumplido la penitencia de la confesion anterior: tampoco es prudencia el no quererla cumplir, porque ya está la conciencia con pecado mortal: pues aunque seria loable y muy provechoso el cumplir la penitencia en estado de gra-

cia, no por eso debe el penitente dejar de cumplir la penitencia impuesta, pues estas obras practicadas con obediencia y devoción, le alcanzarán gracia y darán fuerza para volver á confesarse y salir del estado de la culpa mortal, tanto mas si esta penitencia es medicinal.

Como la confesion de boca no es otra cosa que la manifestacion que el penitente hace al confesor, de los pecados con que se haya manchada su alma y de que le remuerde su conciencia, con la grande y segura confianza de que le serán perdonados, debe el penitente por lo tanto, tener presente, que este sacramento está instituido por modo de juicio, en el que el confesor hace el oficio de juez, á cuyo tribunal

so presenta el penitente en cualidad de reo, cargado con el peso de sus pecados, acusado por su misma conciencia, teniendo al mismo Dios por testigo: y convencido íntimamente de su mal comportamiento, para evitar pues el juicio sin misericordia y la sentencia de condenación eterna que merece por sus pecados, debe él por sí mismo, ser el acusador humilde, persuadido de que en este tribunal de misericordia, alcanzará el perdón de ellos, y su sentencia, con tal confesion, será favorable, por ella volverá á la adopcion de hijo de Dios y se le dará el derecho al reino de los cielos.

Mas para que esta confesion sea buena, fructuosa, agradable á los

ojos de Dios, y por ella pueda conseguir el penitente cuanto desea, debe atender á las cualidades con que la ha de hacer, y son las siguientes:—*Entera.*—*Verdadera.*—*Humilde*—*Propia.*—*Y sencilla*

Entera, quiere decir que se han de confesar todos los pecados mortales cometidos despues de la última confesion bien hecha, con las circunstancias que mudan de especie y aun las que las aumentan notablemente: tambien se han de confesar cualesquiera pecados mortales ó circunstancias graves, que por inadvertencia, olvido natural, ó ignorancia inculpable, se hayan quedado sin confesar en las anteriores confesiones bien hechas; pues aunque estos quedaron perdonados in-

directamente, no han sido juzgados, ni castigados, ni sujetos á las llaves de la Iglesia.

Si se deja de confesar algun pecado mortal ó circunstancia grave, ya sea por olvido voluntario, ya por ignorancia culpable ó por malicia, ó por vergüenza ó miedo, la confesion no es entera, y por consiguiente hay precision de renovarla, añadiendo el pecado ó circunstancia que se ha cayado ó que se cayó, y á mas, el sacrilegio que se cometió haciendo confesion voluntariamente mala.

El olvido culpable voluntario se juzga, cuando no se ha hecho el debido y diligente exámen de conciencia: la ignorancia culpable se dice, cuando procede de no saber

la Doctrina cristiana y las obligaciones del estado ó cargo que se ejerce.

Verdadera: Esto es, que al confesar el penitente sus pecados, lo ha de hacer segun los tenga en su conciencia, despues de un diligente exámen: ha de manifestar los ciertos como ciertos, los dudosos como dudosos, sin exagerar ni disminuir en favor ó en contra, la malicia de sus culpas ni el número de ellas; de modo, que si está cierto que cometió, por ejemplo, cuatro pecados y duda que fueron cinco, debe confesar los cuatro como ciertos y el quinto como dudoso: cuando no se pueda fijar el número, debe procurar acercarse à él lo mas posible, diciendo, tantos poco mas

ó menos con santa simplicidad, segun se conoce á sí mismo, evitando disminuirlos por miedo ú otro motivo, ó aumentarlos por seguridad.

Humilde. Jamas ha despreciado Dios Nuestro Señor un corazón humilde y persuadido de su miseria, y mucho menos, cuando se presenta en cualidad de reo confesando sus iniquidades para obtener el perdón de ellas en el tribunal santo de la misericordia, que es el de la penitencia: por tanto, el penitente animado de estos sentimientos, convencido de su ingratitude para con Dios, considerando su infinita bondad, paciencia y amor, en esperarlo tanto tiempo, humillándose hasta el polvo, exítese a un

santo aborrecimiento de sí mismo, á un dolor sobrenatural, á una santa confianza en las promesas de Dios, y así confiese sus pecados, seguro que alcanzará el perdón de todos ellos.

Propia. La confesion, dice S. Bernardo, debe ser propia, ó lo que es lo mismo, debe ser prudente y discreta; es decir, que debemos acusarnos á nosotros mismos y no á otros, ó á nuestros cómplices ó personas que nos dieron ocasion ó motivo de cometer los pecados; procurando siempre conservar el honor y buen concepto del prójimo, no descubriendo sus pecados ó defectos si la necesidad no nos obligare á ello; como por ejemplo, si teneis necesidad del consejo del

confesor para conducirnos con los cómplices de nuestros pecados, para servirlos ó tratarlos con cautela, evitar con prudencia su compañía, y por último, si no podemos confesarnos sin que por otra parte venga el confesor en conocimiento de nuestros cómplices: pero de ninguna manera debemos nombrarlos, ni manifestarlos directamente para disculparnos. Poned, Señor, decía el santo rey penitente, un candado á mi boca.... No permitas que mi corazón prorumpa en palabras de malicia, para buscar excusas á mis pecados.

Por último, debe ser la confesión sencilla, clara y desnuda, continúa diciendo el Padre San Bernardo, esto es, sin disfraz ni reser-

va voluntaria, manifestándose el penitente al confesor, como lo hace con un médico el enfermo lleno de llagas y enfermedades interiores, con el objeto y deseo de ser curado: procurando en esta manifestación no mezclar relaciones ó historias muy ajenas del asunto de que se trata: ni explicarnos por rodeos ó palabras vagas, que no pueda el confesor percibir nada de sustancia, sino es á fuerza de preguntas. Adviértase, que cuando se dice que no se cuenten historias en la confesión, no por eso se entienda, que no sea muy útil, algunas veces, el referir las causas de haber caído en el pecado, ó permanecer en la costumbre ó vicio, pues de esto puede venir, que el confesor co-

nozca lo que le es ocasion de recaer en el pecado, ó el estado de fuerza de sus pasiones, ó finalmente, de la flaqueza ó debilidad de su alma; y el fruto será el que el confesor como caritativo médico le ordene el eficaz remedio. Se recomienda, no obstante, el no decir los modos, maneras ó invenciones, con que se han cometido los pecados, para satisfacer mas las pasiones y apetitos, muy especialmente en los pecados inhonestos.

Capítulo 5.º De la satisfaccion.

El santo Concilio de Trento, congregado legitimamente por el Espíritu Santo, ha declarado y definido, que la satisfaccion de obra

XXXIV

es parte esencial é integral del sacramento de la penitencia. Es parte esencial, considerada en el ánimo del penitente, dispuesto ha satisfacer á Dios Nuestro Señor en cuanto pueda, obedeciendo al confesor en practicar las obras que le impusiere por penitencia, ya esta sea satisfactoria ó medicinal: es parte integral y que perfecciona este sacramento, si se considera al cumplimiento de estas mismas obras ordenadas por el mismo confesor.

Persuadido y convencido el penitente de la obligación que tiene de obedecer al confesor en cumplir la penitencia impuesta por sus culpas, deberá considerar, 1.º, el fundamento y necesidad de esta obligación: 2.º, el empeño y efi-

cacia en cumplir esta penitencia: 3.º, la utilidad y provecho que le resulta de este cumplimiento. Por último, que no siendo bastante y suficiente la penitencia impuesta por el confesor para satisfacer á la divina justicia la deuda inmensa de sus pecados, porque ¿quién puede conocer ó comprender la malicia de nuestros pecados, decía el penitente David? debe apelar al tesoro infinito de los méritos de Jesucristo y de su Santísima Madre, que se nos franquea con tanta profusion por medio de las indulgencias.

La satisfaccion, pues, no es otra cosa, que la recompensa ó reparacion de la injuria hecha á otro. Y por lo que toca á este lugar, el

santo Concilio de trento con la comun doctrina de los Doctores sagados, entienden por satisfaccion sacramental, la reparacion de la injuria que el hombre hizo á Dios por el pecado. Y para denotar, que esta reparacion debe ir acompañada de un firme propósito de no ofenderlo en adelante, añadieron otros Padres, que satisfacer, es dar á Dios el honor debido; es cortar las causas de los pecados y no dar entrada á sus sujestiones.

La doctrina de la Iglesia acerca de la obligacion de satisfacer se funda, en que todo pecado es una injuria hecha á la santidad de Dios y á su infinita magestad; y su soberana justicia, pide la reparacion de esta injuria. *Yo soy*, dice el

Señor, el Dios poderoso y zeloso, que vengo la maldad de los padres sobre los hijos, hasta la tercera y cuarta generacion en los que me aborrecen. Si no hicieréis penitencia, nos dice por San Lúcas, todos pereceréis. Haced frutos de penitencia, nos dicen en repetidas partes los sagrados libros.

La conducta de la justicia divina pide sin género de duda, dice el Concilio de Trento, que Dios admite de diverso modo en su gracia, á los que por ignorancia pecaron antes del bautismo, que á los que ya libres de la servidumbre del pecado y del demonio, y enriquecidos con los Dones del Espíritu Santo, no tuvieron horror de profanar con conocimiento el templo

de Dios, ni de contistar al Espíritu Santo. Por lo tanto corresponde á la divina clemencia, que no se nos perdonen los pecados, sin que demos alguna satisfaccion; no sea que tomando ocasion de esto, nos persuadamos y creamos, que nuestros pecados sean mas leves y procedamos como injuriosos é insolentes contra el Espíritu Santo.

Luego que el pecador vuelve sobre sí, por una sincéra conversion á Dios, desea vivamente conformarse con los deseos y sentimientos de Jesucristo, como miembro suyo, y la gracia que ha recibido por el sacramento de la penitencia, le dispone á obrar según la regla de los divinos preceptos. Mas para

que este penitente fortifique su espíritu convaleciente y débil, en que lo ha dejado la culpa, es necesario ponga primeramente su eficacia y empeño, en cumplir la penitencia impuesta, á fin de curar las llagas mortales que el pecado abrió: pues en el pecado se han de considerar dos cosas, la mancha y la pena, ó como dice San Bernardo, la mancha y la llaga: por la gracia del sacramento de la penitencia, bien recibido, se lava y purifica el alma de la mancha y fealdad de la culpa, pero es necesario además, la eficacia de la satisfacción á fin de sanar la llaga.

Las obras satisfactorias, ó la penitencia impuesta al penitente en su confesion, segun se ha dicho, es

L

parte integral del sacramento, y su cumplimiento lo perfecciona: por lo tanto, no debemos dudar que al terminarla ó cumplirla el penitente, recibe un aumento de gracia que lo dispone para obrar el bien y practicar las virtudes: á mas, dice el Concilio de Trento, el cumplimiento de estas obras satisfactorias, curan las reliquias que han dejado los pecados, destruyen las costumbres viciosas, alcanzan de Dios gracia necesaria para cumplir los buenos propósitos, preservan y apartan á los penitentes del pecado y ocasiones pecaminosas, los hacen semejantes y conformes á nuestra cabeza Jesucristo, en cuanto el padeció y fué tentado, como dice el Apóstol.

Por esto añade San Bernardo para animarnos: No cabe verse una cosa mas disforme, que un miembro delicado bajo una cabeza coronada de espinas; y segun el sentimiento del apóstol San Pablo, debemos persuadirnos, que somos juntamente herederos con Cristo, pero si padecemos juntamente con él; y en otro lugar, si morimos con él, viviremos con él, y si sufrimos, reinaremos tambien con él: á los que conoció y predestinó, los ha de hacer semejantes á su hijo Jesucristo, y este crucificado.

Por estas breves razones se conocerá, de cuánto consuelo y provecho se priva el penitente que dilata negligente el cumplimiento de la penitencia impuesta, y quanto

debe animarse, no solo á formar en su ánimo la resolución de cumplirla cuanto antes, sino tambien el ambicionar santamente, la adquisicion y derecho de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre, que con tan poco trabajo, nos franquea el amor y ternura de nuestra madre la santa Iglesia, en las indulgencias como depositaria y dispensadora de este infinito tesoro.

Para facilitar al penitente el orden con que debe practicar su confesion y auxiliar su memoria para recordar sus pecados, se pone a continuacion el examen por los mandamientos, así como los sentimientos ó afectos en que puede ejercitarse desde antes que comience su exámen.

LIII

hasta haber terminado su confesion, con el fin de ir preparando su corazon, conseguir una verdadera contricion, y hacer fructuosa su confesion.

Puesto de rodillas delante de Dios, en lugar retirado y à solas, recogido en su interior y avivando su fé, diga la siguiente:

ORACION Y AFECTOS

ANTES DEL EXAMEN.

Soberano Dios mio, criador y conservador mio, yo creo que estais aquí presente, que me oís y veis todo lo mas secreto que hay en mi corazon: por tanto, deseo

estar delante de vos con toda la humildad y respeto que debo á vuestra divina presencia, no siendo yo mas de polvo y ceniza y que de mí mismo no tengo otra cosa sino la nada y mis pecados.

Infinitas gracias os doy, Dios y Sr. de mi corazon y de mi vida, por haberme llamado á penitencia, haberme esperado tanto tiempo, para que conociendo mis miserias, me vuelva arrepentido de ellas á mi buen Padre, no obstante que yo he resistido tantas veces á sus amorosos llamamientos.

Mas para comenzar esta obra de mi reconciliacion con vos, bien veis que por mí nada puedo, todo me ha de venir de tu liberalidad y mi-

sericordia: ilumina mi entendimiento, dispon mi voluntad, facilita á mi memoria el recuerdo doloroso de mis pecados, que desde este momento detesto y aborrezco, por ser ofensas contra ti, sumo bien mio. Amen.

Dígnate Señor y Dios mio, mandarme tu Santo Espíritu para que renueve y fertilice la tierra inculta y árida de mi corazón.

Santísima Virgen María Madre de Dios, amparo y refugio de los pecadores, dirige una sola mirada al mayor de todos, y esto solo me bastará para apoyar la confianza que siempre he tenido en la ternura de tu corazón; esta sola vista me alcanzará cuanto necesito y deseo para hacer una confesion con

que dé principio á una mudanza de vida y ponga fin á mis extravíos: acuérdate que eres Madre de misericordia.

ORACION

de san Ignacio de Loyola.

Recibe, Señor, toda mi libertad, mi memoria, mi entendimiento y voluntad por entero. Todo cuanto tengo y poseo vos me lo habeis dado. Todo os lo restituyo, y totalmente me entrego á ser dirigido por vuestra adorable y santa voluntad. Dadme solamente vuestro amor y gracia, y seré bastante rico, ni os pediré jamás otra cosa alguna.

Amen.



PRACTICA

*de hacer una confesion general
ó particular.*

Una de las máximas mas poderosas del demonio, es representar á muchas almas, como una cosa imposible, el hacer una Confesion general. Padre, yo bien quisiera hacerla, dice uno; pero eso es imposible para mí. ¿Por qué? Porque yo no tengo cabeza y capacidad para esto, y cómo quiere V. que yo me pueda acordar de todos los pecados de mi vida. Este engaño del demonio quisiera desarmarlo, poniendo á vuestros ojos el modo

mas fácil, práctico, seguro y suave de hacer una Confesion general, aun el mas rudo é ignorante, fundado sobre las reglas siguientes, que son ciertas.

1.^a La primera regla general: niuguno se confiesa mal por falta de memoria, sino por el descuido voluntario, y culpable negligencia en aplicarse á examinar suficientemente su conciencia. De donde se infiere, que si despues de haber tomado todo el tiempo necesario, y puesto el cuidado competente y debido para examinarte, se te olvidan algunos pecados, no solo te confiesas bien sino que se te perdonan todos ellos, de la misma suerte que si los hubieras confesado; solo te queda la obligacion de confesarlos

etiam si post confessionem à obliq

si alguna vez se te vieren á la memoria.

2.ª La segunda regla general: es moralmente imposible que despues de mucho tiempo puedas acordarte de todos los pecados de pensamiento, palabra y obra, omisica ó culpables ignorancias que has cometido en el discurso de tu vida. Porque al modo que las huellas de los piés, impresas en la arena, suelen desvanecerse con el aire, lluvias, polvo ú otras pisadas encima, así la memoria de los pecados pasados, que quedó como impresa en la mente, suele faltar y borrarse con los nuevos ofrecimientos y cuidados que sobrevienen; y consiguientemente hay una dificultad moral, de que no puedas acordarte

de varios de ellos, por mas que trabajos en hallarlos. Siendo, pues, cierto que Dios no te manda cosa imposible: *Deus impossibilia non jubet*; solo te pide, que digas buennamente el estado, tiempo y costumbres que tuviste de caer en este, ó aquel vicio, en que viviste de asiento. Si tú me dijeras: Padre, ¿diga V. las veces que en diez años, ha faltado al silencio, ó distraídose en el rezo? Diriate; hijo mio, eso es imposible que yo te lo pueda decir; pero te podré decir, que la costumbre que tuve de faltar al silencio, duró por tanto tiempo, y que fué con tal frecuencia, poco mas ó ménos; y que en este tiempo me enmendé alguna temporada, ó no. Pues á ese modo puedes tú con

proporcion, responder en la costumbre, ó vicio que has tenido de pecar. Y así en las costumbres de pecar, como son: jurar con mentira, ó maldecir; de echar votos, ó por vida; de trabajar en las fiestas, vender sin necesidad en ellas; quebrantar ayunos, desobedecer y mortificar á los padres ó mayores; embriagarse, desear mal, ó echar plegarias á quien te ofendió; tener tocamientos feos contigo mismo, ó con otros, pensamientos consentidos, hablar palabras feas, meter sizaña, hurtar, decir defectos ajenos, ú otras varias, os engañais, os engañais, os engañais, ordinariamente, y no os pueden creer los Confesores, cuando decís habrán sido doscientos juramentos, v. gr., porque, ó respon-

deis inconsiderablemente y de repente al tiempo de preguntaros el confesor cuántos han sido; ó al tiempo de examinaros, echais sin fundamento aquel corto ó grande número que se os antoja. Otra cosa es, sino fuere costumbre larga de pecar, sino algunos cuantos pecados, cuyo número se puede ajustar.

3.ª La tercera regla, y de fé: solo te pide Dios, que digas tus pecados, segun lo que á tí te parece y siente tu conciencia: *Prout sunt in conscientia*. Y así, si despues de haberte examinado lo bastante, dudas si cometiste ó no tal pecado; si fué, ó no con advertencia, digas: Padre, dudo si le cometí ó no; dudo si fué con advertencia ó no. Si te inclinas á lo que

cometiste, digas me inclino á que la cometí. Si estas cierto, digas: Padre estoy cierto. Si estás cierto ó tuviste por algun tiempo vicio de pecar, y no puedes averiguar con qué frecuencia caías, poco mas ó menos, una semana con otra, o un mes con otro; ni aun cuánto tiempo duró, digas: Padre, cierto estoy que tuve tal vicio; mas no puedo averiguar cuánto tiempo duraria; aunque ya se puede averiguar que no pasaría de tantos años; ó que no pasaría de tal tiempo. Esto es lo que Dios te manda como Autor de paz, cuya Ley es dulce y suave. El demonio al contrario, os pone sobre la imaginacion un tributo con que os abruma, y es persuadiros, que habeis de a-

cordaros y decir determinadamente, fué, ó no fué: si la cometi, ó no; si fueron tantos, ó menos; si duró tantos años ó no: y como aunque queráis no podeis averiguarlo, os derretis los sesos, os consumis y desconsolais, hecha vuestra pobre conciencia ó imaginacion una carnicería, y os parece no es para vosotros el hacer confesion general.

4.ª La cuarta regla general: es que despues de haber hecho exámen competente de sus pecados, declare el estado de su vida, el tiempo y frecuencia que tuvo de caer en tal ó tal pecado; si despues de confesarse se le presenta ú ofrece con viveza algun pecado de estos, no tiene ya la obligacion á volverlo á confesar. Pongo ejemplo:

tú confesaste la costumbre de tocamientos feos que tuviste por cinco años con diversas personas solteras, despues en particular se te ofrece: ola, que en tal viage, molino, heredad ó mezon tuve tal tocamiento feo con una persona soltera. ¡Qué mal lo entiendes! Ese pecado ya está incluido y confesado de por junto en la gruesa de la costumbre que confesaste de tal vicio; en fuerza de la cual confesion ya el prudente confesor se hace cargo de cuanto importa el peso de tu costumbre y tocamientos, y no es necesario, sino inútil y supérfluo, el ir contando un pecado tras otro, especialmente en el sexto Mandamiento, cuando son de una misma

especie. Y á la manera que los merca-
daderes, cuando dan ó reciben mo-
neda de vellon, no es necesario que
vayan contando un cuarto tras de
otro, porque se pierde tiempo, sino
que la reciben por peso, y ya saben
cuantos reales, poco mas ó menos,
van en cada arroba de vellon; á es-
te modo, habiendo tú confesado la
costumbre y frecuencia de toca-
mientos feos por tanto tiempo ya
sabe el Confesor por peso y tanteo
de ella, cuántos fueron, poco mas
ó menos. Mas te advierto, que si el
pecado que se te ofrece con viveza,
muda de especie, ó contiene al-
guna circunstancia grave y digna
de explicarse, entónces lo has de
confesar aparte, v. gr. si el toca-
mento feo, que se te viene á la

memoria, fué con persona casada, pariente, ó consagrada, ó en lugar sagrado, ó con escándalo de otro ó de tu mismo sexo: ó si tú eres entónces persona casada ó consagrada, &c., porque en cualquiera de estos modos, el pecado muda de especie. Cuando se entrega una grande cantidad de dinero, en un bolsillo van los doblones de oro, aparte los pesos, en un talego las pesetas, en otro los reales sencillos. A este modo han de ir aparte, y confesarse los adulterios, á un lado los pecados feos con parientes, aparte los habidos con personas consagradas: en este talego la costumbre de palabras feas, en aquel la de pensamientos ó de oír lo que se oye sup

mientos feos; porque son moneda diversa de pecados.

5.ª La quinta regla general: en gente de vida muy perdida y estragada, como son mugeres perdidas: y hombres disolutos, es imposible que puedan decir claramente, no solo el número, pero ni aun las especies todas, y diversos modos de pecar. Y así bástales decir el tiempo que vivieron en el estado, modo de vida, [y costumbre de pecar; aunque han de explicar la frecuencia (si pueden averiguarlo) de caer en ciertas especies de pecados mas enormes que no son tan frecuentes: como las veces que cayeron con personas consagradas ó parientes. Y aun á muchos rústicos y jóvenes, que por largo tiempo se quemaba

con feos tocamientos, unos con otros bástales decir el tiempo que duró, poco mas ó menos, la costumbre, si no pueden (como ordinariamente lo experimento) averiguar con qué frecuencia solian caer al mes ó la semana.

6.ª La sexta regla general: no es buena cuenta en el confesor, decir: si yo á costa de tiempo y de paciencia hiciera mas y mas preguntas al penitente, éste confesaría con mas distincion sus pecados, y si el penitente tomara mas tiempo, y mas retiro para examinarse, acordariase de algunos pecados que ahora no piensa: luego el Confesor estará obligado á ir mas despacio, gastando mas tiempo en escudriñar al penitente, éste á examinarse mas y

mas. Esta cuenta no es buena ni prudente, sino molesta y odiosa. Es la razon, porque habiendo de practicarse el Sacramento de la penitencia al modo humano, segun la fragilidad y capacidad de los hombres, no se ha de atener únicamente á la exacta y entera confesion de las culpas, sino con especialidad á la condicion y flaqueza de los hombres, á la falta de instruccion prévia, á que el Sacramento no se haga molesto ni odioso á las almas. Es menester, pues, gran tiento y prudeencia en el confesor y penitente, para no fatigarse uno ni otro.

7.ª La séptima regla general: es cosa de suyo segura y saludable hacer la confesion general por es-

erito; esto es, confesarse con el papel delante: mas, porque en las ocasiones, vicios y costumbres de pecar, ordinariamente los penitentes no aciertan á poner cada especie de pecados aparte y con distincion, y se les suelen pasar por alto algunas, ó varias circunstancias graves, que se deben explicar; y á veces ni aciertan á leer su propio papel, segun lo enmarañado de él, y confusion con que viene: juzgo, que con ménos fatiga del prudente Confesor y penitente, y con mas expedicion, puede el Confesor seguramente, sin cartafolio preguntar el estado, tiempo y costumbres de pecar. Lo cual es muy conducente en las Confesiones generales que oyen los Misioneros.

y otros en las Misiones, en donde son muchos los necesitados que rodean el Confesonario, y en los que por ocho dias se retiran á ejercicios á los Conventos, los cuales malogran mucho tiempo de los ejercicios; porque todo se lo lleva el conato de discurrir y escribir pecados; y á veces parece que discurren mas pecados de los que hicieron, descuidando de llevarlos y aborrecerlos despacio, que es lo principal. Mejor sería á esos ó no darles papel para escribir su confesion general, ó si piden este consuelo, no dárselos hasta dos dias ántes de confesarse. Juzgo, que el Teólogo bien práctico en oír confesiones generales en Misiones, ó á los ejercitantes, se

acomodarà á mi dictámen con su juicio y voluntad.

S. ^o La octava regla general: el que ahora diez años v. gr., hizo su confesion general, y puso en ejecucion las penitencias, y remedios que le dieron, enmendándose por algun tiempo: v. gr. un mes, no es necesario que otra vez vuelva á hacer confesion general de toda su vida; baste hacerla de diez años á esta parte, en que no la ha hecho, y si habiéndose confesado á satisfaccion del Confesor, y quedado contento y con enmienda de vida, despues de algun tiempo, ó con ocasion de alguna Mision, empieza á dudar si confesó ó no tal pecado, ó circunstancia, prudentemente se presume que lo confesó, y que no

es duda prudente la suya. sino un temor nacido de que no puede acordarse de que ya la confesó: mas si en la confesion general que hiciste no te enmendaste, ó porque prosegiste, sin cortar la ocasion de pecar, sin pagar ó restituir, ó sin comunicar con quien te agravió cuando realmente podias; ó no pusiste los remedios necesarios para salir de algun pecado de costumbre, bien puedes hacerla de nuevo: porque se presume fué mala tu confesion general.

9.ª La nona regla general: para hacer una confesion general bien hecha: no basta confesar todos los pecados; es menester hacer una reforma general de vuestro corazon y apetito. Todo vuestro cuidado y

fatiga poneis en hallar y discurrir vuestros pecados, y ninguno y muy corto en llorarlos, aborrecerlos, y hacer verdadera penitencia de ellos. Acabais de confesaros generalmente y decís: Padre, Padre: ¿si estaré bien confesado? No habeis de decir eso, si no esto: Padre, ¿si estaré bien contrito, resuelto y convertido á Dios? para esta conversion general, verdadera y perfecta de vuestro corazon, os habeis de retirar del bullicio de hacienda, negocios, o cuidados, por unos ocho ó doce dias, á gastar varios ratos cada dia con Dios á solas. Lo primero, haciendo exámen de vuestros pecados; otro rato meditando y considerando cuántos son vuestros pecados, cuán enormes y abomina-

bles delante de Dios: que por ellos habeis dejado á Dios y apartádoos de su amistad, perdido la gloria, la gracia, las virtudes, y cuantas obras buenas habeis hecho. Otras veces considerareis el cargo que se te ha de hacer de tu vida mala, recidas, malogro de confesiones, Sacramentos, y auxilios que Dios te dió. Otras pensarás: como tus pecados te cercarán á la hora de morir, la guerra que los demonios te harán con ellos. Otras te pondrás á pensar el estrago que han hecho en Cristo tus deleites, soberbia, ambicion, gula y vanidades; y que por cada pecado te has hecho reo de condenacion y de que todas las criaturas se vuelvan contra tí: y á vista de estos motivos, llorarás,

clamarás á Dios por el perdón, te resolverás á vida nueva, y á morir antes que volver á la culpa.

10. Lo segundo, podrás valerte de algun libro devoto, en que leer poco á poco para irse convenciendo y desengañando: y este es el mejor modo de meditar para la gente que empieza á convertise. Lo tercero, procurarás hacer algunas mortificaciones, ayunando, tomando disciplinas, poniéndote algun cilicio, privándote de algun alivio, en cama, sueño ó comida; porque si no es de esa suerte, es difícil contener tu cuerpo desbocado y feroz, y tus desordenados apetitos.

11. Padre, ¿qué tiempo á de gastar uno en examinarse y prevenirse para hacer una Confesion gene-

ral? Respondo, que segun lo mas ó menos enredado, y perdido de tu vida, y tu conciencia, segun la mayor ó menor capacidad, el tiempo mas ó menos, que no la hiciste, será menester á proporción, mas ó menos tiempo: y aunque no hay una misma regla fija para todos, no obstante, para todos regularmente es bastante el de una Mission, si procuran juntamente oirla, ó el de una semana, en que te retiras á un Convento, ó á tus solas, para ajustar con Dios tus cuentas. Haz cuenta, que si un señor dijese á su Mayordomo: yo te perdonaré todas las partidas en que te alcanzaré, con condicion, que fiel y diligentemente ajustes, aclares y declares todos los intereses

que has recibido y gastado en estos diez años. Si este Mayordomo no hubiera vivido con cuenta y razon de lo que recibia y gastaba ¿no procuraria retirarse á lo menos una semana, algunos ratos al dia, para irse acordando, por mayor de los caudales, cobranzas y rentas que entraban en su poder; de los lances, ocasiones de gastos ordinarios y extraordinarios de la familia, en bodas, viages, convites y huéspedes, enfermedades y otros? Claro es que sí, y si no lo hiciera, no le perdonaria el amo el alcance. Pues de ese modo has de ir á tus solas en el retiro de algunos dias, discurriendo por las edades, compañía, empleos, juegos, ocasiones y costumbres que tuviste

de pecar, y vivir sin órden y concierto: ajustadas tus cuentas por mayor, te perdonará Dios las deudas en que te alcance.

12. ^o Asentado éste, haz cuenta que te voy oyendo tu confesion general, y que segun las preguotas que yo ahora te hiciere, y á que tu respondieres en tu conciencia, te has de ir á proporcion examinando en casa; y creeme que es el modo mas expedito, sólido y breve para confesores y penitentes. Llegarás, pues, á mis piés, y dirás: Padre, yo vengo á hacer confesion general desde la niñez, (otro dirá de diez años á esta parte) tengo cincuenta años, mi empleo es Mercader, soy casado tantos años ha, y tengo dos hijos de tal edad, me

confesé la última vez ahora un mes. Pregunto: hasta los veinte años en que te casaste, ¿cuántas veces te confesabas cada año? Padre tres ó cuatro veces cada año, excepto un año, que me confesaba cada mes. ¿Y desde que te casaste hasta ahora? Padre, mas á menudo; serian seis ó siete veces al año; porque aunque por tres años [atencion á lo que cada uno siente en su conciencia] dilaté el confesarme de Pascua á Pascua, por vivir enredado en vicio ú ocasion de pecar, pero otros años me confesaba casi todos los meses.

13.ª ¿Has callado advertidamente, ó por verguenza algun pecado mortal en tus confesiones? Si Padre; ha tres años que lo calló

hasta hoy: ó despues de ocho años que le callé, lo confesé, diciendo el tiempo que le habia callado (Si por olvido natural se dejó de confesar, y despues, con ocasion de leer ú oír doctrinas, se acuerda, no por eso fueron malas las Confesiones). Has cumplido la penitencia que te imponian los confesores? Sí Padre; por tres años ó en seis confesiones no cumplía las penitencias ordinariamente, ó las mordía, ó me cansaba luego de hacerlas. ¿Has incurrido en alguna excomunion, por no declarar ó restituir alguna hacienda ó alhaja sagrada, ó por entrar en clausura religiosa, leer ó retener libros prohibidos? Sí Padre. ¿Has tenido maña de mudar de confesores

mientras vivias amancebado ó enredado en algun vicio? ¿Fuiste notablemente descuidado en examinar bastantemente tu conciencia cuando habias de confesarte? Sí Padre, por cuatro años tuve esa maña ó descuido en examinarme fielmente. Sobre esas preguntas como sobre cimientos y bases fundamentales, voy formando la confesion, y preguntando por los mandamientos de la ley de Dios.

14.ª En el primer mandamiento: ¿has hecho y quebrantado algun voto, v. gr. de no cometer tal pecado feo, ó de ir á tal Santuario? Padre, tres años ha que hice el primero, y diez el segundo: el primero le he quebrantado, re-cayendo varias veces por cuatro

años: el segundo, no le he cumplido aun, pudiendo realmente cumplirlo, si hubiera querido. Pues dígame, que viviste todo este tiempo en pecado mortal, si no es que te excuse la ignorancia ó inadvertencia. ¿Te has detenido voluntaria y advertidamente, dudando sobre algun misterio de la F^é? Padre, varias dificultades se me ofrecen, y me aflijo que se me ofrescan, ó procuro desecharlas. ¿Has ignorado por descuido ó vergüenza en oír y preguntar los Misterios de la F^é, ó lo que te es necesario para cumplir bien el oficio, empleo ó estado en que Dios te ha puesto? Ya diez años que he faltado á eso. Has descuidado de enseñar por tí mismo, ó por otros suficientemente

la doctrina Cristiana y el modo de confesarse y comulgar bien. á tus hijos, súbditos ó criados? Padre, ya ha cinco años me he descuidado notablemente en eso. ¿Has usado de ciertas cédulas ó palabras para curar brutos ó personas enfermas? No Padre. ¿Te has quejado de la Providencia con que Dios te sñige, ó á tus parientes? ¿Has blasfemado de Dios o sus Santos, diciendo: Por vida de Dios, por vida de San Pedro? Padre, costumbre no he tenido, pero tal cual vez blasfemé.

15^o En el segundo de la Ley de Dios: ¿Has tenido costumbre de jurar con mentira, ó sin bastante reflexa de lo que juras? Padre, yo no tengo ese vicio, y es rara vez

la que los echo. Otro dirá: Padre, yo he tenido esa costumbre. Para averiguar el confesor, cuánta sea la costumbre de caer, así en este vicio, como á proporcion en otros, que se irán declarando, puede preguntar de esta suerte: ¿cuántos años tuviste esa costumbre? Padre, diez años. Y ese jurar con mentira, ó en duda, ¿cuántas veces seria cada semana, una semana con otra? Padre, una semana con otra, computando las semanas que no juraba, ó rara vez con las que juraba mas á menudo, seria á cinco juramentos cada semana. La misma cuenta se puede hacer á proporcion un mes con otro, especialmente en las costumbres de caer en pecados mas graves: v. gr. de blasfe-

mias, còpulas ó tocamientos feos.

16. Padre, dice uno, aun eso no puedo yo decir. Pues dime, ¿ese jurar con mentira, era todos los dias? Todos, todos, no Padre. ¿Serian los mas de ellos, ó los ménos? Me inclino á que serian los mas. Padre, dice otro, aun eso no puedo yo averiguar ni decir. Dime, ¿pasábanse algunos dias juntos en blanco, y sin jurar? Sí Padre; ya se pasaban los dos dias, ya los cuatro ya los ocho, en que no juraba y luego volvía á jurar. ¿Y hubo alguna enmienda por alguna temporada: v. gr. por un mes ó dos, en fuerza de alguna Confesion ó Mision? No Padre, Otro dirá: sí Padre. De este modo el Confesor prudente puede

formar un juicio substancial y mas cabal, de qual seria el peso de la costumbre de jurar: y en cosas tan dificultosas de acordarse por falta de memoria, si se le quiere al penitente desentrañar ó preguntar mas, lo echará á perder, y responderá lo primero que se le ofrece.

17. Dime: ¿juraste en falso delante del Juez, con daño del otro ò de la otra, en su honra ó hacienda? Sí Padre. ¿Tuviste el vicio de echar voto á Dios ò voto á Cristo, con el ganado, á los hijos, ó cuando te inquietaban? ¿O de jurar amenazando algun mal grave, á la muger, hijos, ú otros que te agravaron? Tuviste el vicio de echar maldiciones á los hijos, consorte ó ga-

nado: ó de echar plegarias á quien te injurió, deshonoró, quitó la hacienda? Padre, por diez años tuve el vicio de echar votos: por veinte el de maldecir con impaciencia á los de casa, ó al ganado ó á las cosas: por tres años, el de echar maldiciones de corazón á tal persona, en fuerza del escozor y mal deseo que tenia dentro. Dime; una semana con otra, ¿cuántas veces á la semana? Serian, Padre cuatro veces á la semana. Y ese vicio de maldecir, ¿era todos los dias? Todos, todos, no Padre, serian los mas de ellos; ó ya se pasaban los dos, ya los cuatro dias sin maldecir, y luego volvía.

18.º En el tercer mandamiento; ¿tuviste el vicio de trabajar ó

de hacer trabajar en las Fiestas, por empeño de ganar, y codicia, y sin verdadera necesidad, cosiendo, tejiendo, esvirando, lavando, trasegando trigo, vino, paja, ó vendiendo en las Fiestas, diciendo para contigo: esta ocasion no es de perder? Sí Padre; por diez años tuve ese vicio las mas de las fiestas cada año. (Otro dirá, la cuarta parte de ella.) ¿Hubo enmienda? No Padre. Pues todo ese tiempo vivias en pecado mortal. ¿Dejaste algun dia de fiesta la Misa, ó l'egaste tarde á ella pensando llegar á tiempo? Sí Padre; tantas veces he dejado por mi descuido. ¿Abultaste achaques, porque te diesen licencia de comer carne en cuaresma y vigiliass, y escapar de este

modo de la ley del ayuno? ¿Quebrantaste el ayuno, ó comiste carne en día prohibido ó juntaste las comidas de carne con pescado, camarón ó huevas? Sí Padre; por espacio de seis años quebranté la cuarta parte de los ayunos, comí carne y junté seis veces las comidas de carne con las de víenes.

19^o En el cuarto mandamiento: Tuviste costumbre de tratar, hablar, ó responder altiva, dura y asperamente, ó con ceño al Padre, Madre, suegra ó mayores? Padre, por espacio de ocho años respondía altiva y sacudidamente á una Madre viuda, ó Padre anciano, suegra ó madrastra que tenía; de suerte que les contristaba gravemente.

y hacia pasar una vida triste y amarga, ó les daba ocasion de maldecir y exasperarse. ¿Todos los dias? No Padre. Un mes con otro, ó una semana con otra, ¿qué veces serian? no lo puedo decir. ¿Passarian algunos dias en blanco? Si Padre, Pasábanse ya a semana, ya los doce dias, que no reñiamos.

20. Maldigiste, castigaste, ó amagaste al Padre, Madre, ó á los amos? Sí Padre; seis veces. ¿Tuviste vicio de desobedecer al Padre, Madre amo, ó Superior, cuando te mandaba cosas tocante á tu bien; como que no tratases con tal persona; que no entrases en tal casa; que te aplicases al estudio ú oficio; que salieses de casa por la noche; que frecuentases los Sacramentos?

Si Padre, tantos años á menudo les desobedecia. Pues todo ese tiempo viviste en pecado. ¿Te descomediste con algun Párroco, Sacerdote, superior ó hombre anciano y respetable? Si Padre; tantas veces. ¿Haz cuidado de que tu familia sepa bien la Doctrina Cristiana, viva cristiana y honestamente; que no duerman juntos tus niños y niñas? Padre tanto tiempo he vivido en este descuido mortal. ¿Haces mala vida con tu consorte, por falta de humildad ó paciencia, ó por no darle lo necesario gastando en cosas supérfluas, maldiciendo, jurando, riñendo, separando cama ó casa? Sí Padre, ya diez años; y si yo fuera humilde, mortificado y paciente, co-

mo Dios manda, no fuera esto. ¿Tienes cuidado de que tus hijos, muger y criados cumplan con los preceptos de oír Miss, de confesarse cada año por la cuaresma, de los ayunos? ¿Les das mal ejemplo con tus palabras obras y acciones?

21. En el quinto mandamiento: ¿Has u'trajado, ó tratado mal de obra ó palabra á algunos? Sí, Padre, por tres ocasiones levanté la mano, di de palos ó peleciones, mortifiqué gravemente á otro: andábamos rostituerros los ocho dias ó doce y luego nos hacíamos amigos. ¿Has vivido algun tiempo sin comunicar con algun pariente ó vecino con quien tuviste alguna riña ó desazon? Sí Padre, seis años ha, que no entro en su casa

ni el en la mis; ó no nos saludamos, por no querer sufrir, ni humillarme, ni procurar de mi parte el trato y correspondencia, como Dios me manda. ¿Solias allá dentro idear modos de hacerle mal, de darle en que merecer, ó de impedirle sus pretensiones? Sí Padre. ¿Y cuando se ofrecia hablar de esa persona, murmurabas? Padre, siempre que salia á conversacion la pieza que me jugó, el pleito, chiste ó cuento en que me metió, la hacienda, ó palabra de casamiento que me negó; ó lo que de mí se dejó decir, solia decir, que era una infamia lo que conmigo habia ejecutado, ú otras cosas de este jaez, ó peores, ¿Qué mas? Por dos años; en que me duró el escozor, solia

echarle plegarias de corazon los mas de los dias.

22. ¿Te has echado alguna vez á tí mismo maldiciones, Sí Padre; tal ocasion, aburrido y desesperado dije: No me lleváran los demonios, maldita sea mi vida, &c. ¿Tuviste vicio de emborracharte, ó de beber con daño grave de tu salud? Por cuatro años he tenido ese vicio, una semana con otra tantas veces. ¿Usaste de remedios para no concebir, para abortar ó malparir, ó lo aconsejaste á otros? Sí Padre, una vez intenté eso.

23. Por apego á la hacienda ó interés ¿dejastes, teniendo proporcion de derramar en pobres, ú obras pías lo que te sobrababa de tu decente pasar? ¿Diste, por lo menos,

cada año tanta limosna de bienes que te sobran, cuanta estás obligado? Socorriste la grave extrema necesidad de la viuda, huérfana ó enfermo? Padre, tantos años he vivido en pecado mortal, por no cumplir esta obligacion, ni querer saber quanto estoy obligado. ¿Has dejado; pudiendo sin daño tuyo, y en secreto, de cortar ó corregir, ó de avisar á quien puede ó debe remediarlo, como és al obispo, Provisor, Párroco, corregidor, al Padre ó Amo, ó á un Confesor prudente, el escándalo que da en la vecindad ó familia, el otro ó la otra con su torpe comunicacion, ó mala vida? Sí Padre. Pues has pecado.

24. En el sexto Mandamiento:

1. puede ir preguntando:

se ° Por los pecados de obrar:

2. ° Por los tocamientos feos:

3. ° Por las palabras:

4. ° Por los pensamientos; previniendo, que los pecados que se cometieron contra este Mandamiento, por persona, ó con persona casada, consagrada, pariente ó de un mismo sexo, han de ir aparte. Dime: ¿has vivido amancebado? Si Padre. Eran casadas ó solteras. Estaban en casa ó fuera? La casada estaba fuera: la soltera en casa. ¿Cuánto tiempo viviste amancebado con ellas? Con la casada cinco años y con la soltera tres. ¿Y qué veces te veías con la casada en su casa ú otra parte? Una semana con otra

serian cuatro veces. ¿Y siempre que ibas à su casa, ó te veias con ella, caias de obra? Siempre, no; porque no habia ocasion; seria la mitad, ó tercia parte de las veces, aunque casi siempre llevaba el ànimo dispuesto para ello. ¿Y las veces que no cais de obra, habia el juego, òsculo y acciones indecentes? Eso casi todos los dias. Cortaste algun tiempo la comunicacion con ella? Por dos meses ó un verano, que estuve fuera, ó enfermo, ò en que me apartaron los confesores, la corté, mas no el afecto è inclinacion, con que se quemaba el corazon, pensando en ella. ¿Diste que sospechar ó decir à los vecinos, à la familia ó consorte? Sí Padre. Y con la persona

soltéra ¿qué veces caites de obra? En estos tres años, unas cuatro veces á la semana, y casi siempre, ó las mas veces impedia que se consumase el pecado. ¿Y de acciones, besos, ó tactos indecentes? Padre, eso todos los dias, ó sin freno. ¿Y el pensamiento? Ese ordinariamente abierto; y aun á menudo, y deleitarme con su memoria. ¿Hubo enmienda? Por cuatro meses que yo estuve ausente, ó ella fuera, sí Padre?

25. ¿Tuviste costumbre de caer con diversas personas, aquí dos pecados, allí cuatro, con otra ocho? Padre, desde los diez y ocho años hasta los treinta, en que me casé, ó tengo, caí con muchas de ellas. ¿Eran las mas solteras ó casadas?

La menor parte de solteras. Y un mes con otro, qué veces caerías con ellas en este tiempo? Serian las cuatro ó las cinco veces al mes; porque aunque uno ú otro mes, ó por no haber ocasion, ó porque la conciencia me remordia, me contuve; pero otras caia con mas frecuencia. ¿Y despues de casado? Padre, con menos frecuencia; sería la mitad, ó cuarta parte de las veces. ¿Y con algunas de ellas viviste amancebado ó amancebada, los quince, los treinta dias? Sí Padre, con una por dos semanas, y con otra tres, en que hubo tantos pecados de obra, y tantos de acciones.

26. ¿Has tenido el vicio de tener besos, abrasos, juegos, retosos,

con otras personas, con quienes no caías de obra? Sí Padre, por seis años (atención á lo que cada uno siente en su conciencia) una semana con otra caería tres veces, poco mas ó menos. ¿Y de juegos, bailes, comedias, tuviste costumbre? Sí Padre; por ocho años los mas de los dias de fiesta, ó por las Carnestolendas; y mucho me inclino, á que me solia quemar con el pensamiento. Con tu consorte, antes de casarte, ¿tuviste alguna torpe, larga y frecuente comunicacion? Sí Padre; por cuatro meses, en que caí diez veces; y casi siempre me quemaba con el delito ó pensamiento. ¿Te has alabado de haber caido, ó tenido cosas feas, con alguna persona? Sí Padre, por tres

ocasiones, y en la una dije quien era. ¿Fuiste tercero del amo, ama ó amiga, trayendo, llevando recados, billetes ó regalos, admitiendo en tu casa la manceba ó mancebo, ó acompañando á otros al pecado? Sí Padre; por dos años tuvo ese vicio. ¿Has abierto á otros los ojos para el pecado, especialmente niños ó niñas, enseñándoles el modo de pecar? Sí Padre: tantas veces, y á tantos niños. ¿Pecaste con tu consorte por carta de mas; esto es, con excesos ó modos horrendos y abominables; por carta de menos, no pagando el débito, á que te obliga el Santo Matrimonio, ora sea por vengarte, ora por otro fin torcido? Sí Padre; dos años tuvo ese vicio, tantas veces al mes. ¿Has

tenido costumbre de leer en libros deshonestos? ¿Has escrito billetes amatorios, hablando palabras feas, ó contando cuentos deshonestos? Por cinco años tuve la costumbre de decir palabras lascivas, y cantares torpes, serían seis veces al mes, uno con otro. ¿Tuviste á tus solas, y contigo mismo tocamientos feos, y deleites? Sí Padre, por espacio de ocho años. ¿Todos los dias? No Padre serían los mas de los dias, ó una semana con otra, las tres y cuatro veces: porque aunque se pasaban algunas semanas sin caer porque me apretaban los Confesores, pero otras caía mas á menudo. ¿Te comendaste por algun tiempo? Padre, muy poco; porque fácilmente dejaba, ó

mordia los remedios que me daban. En la niñez, ¿tuviste tocamientos feos, enredando con otros ú otras, de tu edad? Sí Padre; tanto tiempo, ó tantas veces.

27. Por lo que toca á los pensamientos, es moralmente imposible al que ha vivido desenfrenadamente, ó con apego á este vicio, decir el número, la calidad ni si los consentia siempre ó no. El modo mas prudente de averiguarlo será este. ¿Al ver mugeres ú hombres en las plazas, calles, caminos, iglesias, zahuanas, en los balcones, tablados, tiendas, solias mirarlas con curiosidad? ¿Se te venian á menudo pensamientos malos? Padre, por diez años viví con el pensamiento abierto ó sin freno. ¿So-

ñas, cuando se ofrecían esas imaginaciones feas, apartarlas, recurriendo á Dios, á la Virgen Santísima ó á los Santos? Rara vez, Padre. Por aquí, y por lo que antes se ha averiguado de la vida del penitente, puede el prudente confesor colegir si los consentía ó no, ó si eran con mucha frecuencia.

28 En el séptimo Mandamiento: ¿has tenido costumbre de diezmar ménos, ó de lo peor, de ir sisando poco á poco á los amos, ó hurtando con pesos y medidas infieles, ó echando mezcla en las cosas usuales, ó comestibles, ó vendiéndolas con alguna tacha oculta al comprador? Sí Padre; por seis años he tenido ese vicio. ¿Cuánto daño habrás hecho en este tiempo?

Padre, serán trescientos reales. Pues has vivido en pecado mortal, y debes restituir. ¿Has dejado por pereza, ó por tomarte lo ageno, de ajustar cuentas y pagar criados, renteros, oficiales, acreedores; de cumplir las Misas, voluntad ú obras pías que están á tu cargo? Sí Padre; por tres años. Pues todo este tiempo has vivido en pecado mortal. ¿Has dilatado pagar á los que podias poco á poco, y te pedian? ¿Has recibido, has ganado ó comprado á hijos de familia, criados ú otros, cosa que presumas ó debias presumir era hurtada? Sí Padre. ¿Has con tu voto ó consejo impedido que el otro consiguiese el bien, Prebenda, Cátedra, beneficio, á quien se le debia de justi-

cia antes que á otro? ¿Has aconsejado, inducido, mandado el hurto á otros, ó cooperado en hurtar? Sí Padre.

29. En el octavo mandamiento: ¿Has levantado algun testimonio falso; v. gr., que fulano cayó ó tu caiste con fulana; que el otro hurtó lo ageno? ¿Has juzgado mal del prógimo, sin tener para ello fundamento bastante? ¿Has dado fundamento que otro entre en el mismo mal juicio, ó sospecha que tú tenias? ¿Has descubierto injustamente algun defecto grave y oculto del otro ú otra, en materia de castidad ó de honra, ó de fama? ¿Has hecho sátiras escrito papeles ó libelos infamatorios, de suerte, que alguna persona haya quedado

ridicula ó deshonrada con el pueblo? Y especialmente, has cebado tu lengua hablando mal de Sacerdotes, de Comunidades, Eclesiasticos, Religiosos, ó Religiosas? ¿Has murmurado con especialidad de parientes ó vecinos, que te hicieron algun daño, negaron ó te quitaron tu hacienda? ¿Has metido chismes, por envidia, ó costumbre de hablar, entre amos ó criados, entre parientes ó amigos? ¿Has murmurado de genios, v. gr., Fulano es un tonto, grosero, no tiene bien puestos los cascos: es un cuitado. Fulano tiene muy larga la lengua: no tiene gobierno: es de un genio insufrible? Sí Padre. Si ha habido costumbre, se dice el tiempo y la frecuencia de hablar. Si se siguió

deshonra para con algunos véase si la cosa está ya sepultada y dormida, ó si dura aun. El Confesor verá el modo mas útil y prudente de reparar la deshonra, ó restituir el crédito; ó descubriéndose el que murmuró, ó procurando hablar con tal aprecio, ó de tal modo, que con la lengua quede reparado el daño, que con ella se hizo al prójimo.

30. Hasta aqui el modo mas práctico; advirtiéndolo primero que donde no hay costumbre tirada, sino tal cual pecado, fácil cosa es ajustar el número. Lo segundo, que no se ponen aquí todos los modos de pecar, sino los mas óbrios y frecuentes. Lo tercero, para personas rudas, ménos hábiles, se repiten algunas preguntas y res-

puestas, por darles la cosa mas desmenuzada y fácil de entender. Lo cuarto, que si el hacer confesion general, es de consejo y no de obligacion, ó si es de costumbre veniales, como en personas buenas y timoratas, ó se duda si es necesario el hacerla ó no; entonces así el confesor como el penitente, pueden proceder con mas expedicion ó menos reparo y fatiga.

Arreglada la conciencia por el precedente examen, ejercítase el penitente en frecuentes actos de contricion y confianza, para cuyo fin dirá los siguientes afectos y sentimientos antes de la confesion.

Jesus mio, ten piedad de mí, y segun la multitud de tus miserias

dias, perdóname mis iniquidades.

Quién nunca te hubiera ofendido, hermosura antigua y siempre nueva, quién jamás hubiera pecado.

Contra tí solo pequé y en tu presencia soberana, me atreví á cometer mis maldades.

Aparta tus ojos, Jesus mío, de mis pecados, y con tu preciosa Sangre borra mis iniquidades.

Acuérdate, amorosísimo Padre, de la parábola del hijo pródigo que nos dejaste, para animarnos á la confianza y ternura de tu amante corazón.

Hé aquí al hijo ingrato, que acordándose de las entrañas paternales de su buen Padre, ya se levanta de su deplorable estado, ya deja los vicios y mala vida, ya

corre á la casa de su ofendido Padre para arrojarse á sus piés.

Pequé mi Jesus, mi Padre, dueño y Señor mio, pequé contra tí y delante del cielo, no merezco llamarme hijo tuyo, pero admíteme siquiera en el número de tus criados.

Mira, Padre amante, el estado en que me ha puesto mi desgraciada libertad.

Déjame llegar á esos soberanos piés y permíteme el abrasarlos, besarlos, regarlos con mis lágrimas y significarte de este modo el dolor de mi corazón.

No mas pecar, mi Padre, no mas ofenderte, no mas ingratitud, ten piedad de mí.

Afectos á la Santísima Virgen.

María dulcísima, refugio, amparo y consuelo de los pobres pecadores, bien conozco cuán ofendido tengo á mi amable Padre y redentor Jesus, pero tambien sé que tú eres mi madre: llévame tú á sus Santísimos piés, cúbreme con el manto de tu proteccion, aboga y pide por mí para que me perdone todos mis pecados: acuérdate Madre mia que nunca se ha oido decir, que el que ocurre á tí, halla sido despreciado: alcánzame una perfecta contricion y la perseverancia en vuestro amor y servicio hasta la muerte. Amen.

Terminada que halla sido la con-

sesion y bien enterado el penitente de la penitencia que se le ha impuesto, ponga todo su cuidado y atencion en el acto de recibir la absolucion, para que al mismo tiempo haga un acto fervoroso de Contricion: y advierta para su consuelo, que el confesor despues de las palabras de la absolucion, le aplica los méritos de N. Sr. Jesucristo, diciéndole.

La pasion de Nuestro Señor-Jesucristo, los méritos de la bienaventurada Virgen Maria, los de los santos todos, en union de las buenas obras que hicieres, y las adversidades y trabajos que sufrieres, sean para tí, en remision de tus pecados, en aumento de gracia y premio de la vida eterna. Amen.

Terminada la confesion y obtenida la absolucion del sacerdote, el penitente agradecido por tan grande favor, recójase un rato dentro de si y con los sentimientos mas vivos de gratitud, dirija al Señor los afectos siguientes.

Jesus mio amorosísimo, con qué te pagaré la gracia y favor que me habeis hecho, de admitirme de nuevo á tu gracia y amistad perdonándome mis pecados.

¿Qué te daré por haberme bañado con tu preciosa sangre, que he recibido en este sacramento de misericordia.

~ No tengo á la verdad, otra cosa que lo que tu me habeis dado y yo ingratamente te habia usurpado,

mi alma, mi cuerpo, mi corazón,
todo mi ser.

Yo os lo consagro todo y me ofrezco todo, para conocerte, servirte, honrarte y amarte hasta el fin de mi vida, ayudado de tu gracia.

Tomaré el Caliz de salud, esto es, tomaré empeño en cumplir mi penitencia, é invocando tu santo nombre, fiado en tus promesas, cumpliré mis propósitos, y con mi nueva conducta, mudanza de vida y costumbres, manifestaré al mundo todo y á mis enemigos, que soy tu discípulo, que detesto mi pasado modo de vivir, que soy miembro tuyo y que deseo ya vivir, y morir, como verdadero cristiano: te dirijo, Jesus mio, en testimonio de la sinceridad de mi dolor y gratitud, los siguientes afectos.

Soberano Dios mío, Padre amoroso,
Que allá en los senos de tu Provi-
dencia,

Depositaste socorros á millares
Para las aflicciones de la tierra.
Tú, que desde la altura del Empíreo
Del mísero mortal ves las dolencias,
Y estendiendo tu diestra protectora
Cuando mas nos afliges las reme-
dias.

Tú, que por mí en raudales derramaste

El licor sacrosanto de tus venas,
Bálsamo saludable de la vida
Que el amor acopió en cada una
de éllas;

Tú, que en el monte santo del Cal-
vario,

Muerto cual delincuente por mis
deudas,

Al Padre le ofreciste con tu muerte

De infinito valor la recompensa.
¿Ahora habias de dejarme sumer-
gido
En el inmundo cieno que me ane-
gan,
Cuando has librado á tantos peca-
dores
Que gemian como yo entre las ca-
denas?
No, Dios mio, que aunque ingrato
te he ofendido
Compensándote agravios por fine-
zas,
Aun me tocas amante con auxilios,
Aun me escitas benigno con ofertas,
Para que despertando á tus favores
Vea el estado en que vivo de mi-
seria,
Y asido de la mano que me alargas
Sacuda las prisiones que me estre-
chan.

¡Santo Dios, Dios amante, Dios
benigno!

¡Dios de bondad y de piedad in-
mensa!

Cantaré siempre que de tus piedades

¡Llenos están los cielos y la tierra!

Sí, tú quieres que todos nos salvé-
mos,

Y en esta fé confiado, en esta cre-
encia,

Ya se vuelve sedienta á tu rebaño,

La descarriada fugitiva oveja.

Ya me visto desde hoy del hombre
nuevo,

Ya emprendo, con tu ayuda, vida
seria,

Ya abomino las sendas de la culpa,

Pequé, Señor, pequé, mas ya me
pesa,

Pequé, ¡ay de mí! pequé siempre
á tu visto,

Delinquí temerario en tu presencia,
Contra el omnipotente se esforzaba
Un despreciable insecto de la tierra:
Mas ya conozco mis iniquidades
Al toque de tu amor y mi conciencia.

¡O si acabara mi infelice vida,
Al impulso amoroso de mi peoa!
Pero cuando no alcance tanta dicha,
Si aplacarte consiguen mis que-
ras, *¡Ay, Señora!*
Los aires poblaré con mil clamores,
Oye, Señor, mis miserables quejas.

Súplica á la Santísima Virgen.

¡Oh augusta reina de los cielos!
bien persuadido estoy, que no hay
gracia que el Señor conceda que
no sea por vuestras virginales ma-

nos, la que acabo de recibir vos me la habeis franqueado, por tanto Madre mia, yo te doy las mas humildes gracias, os encomiendo mi alma, mi corazon y los propósitos que he formado en mi confesion; ayúdame en la vida nueva, librame de los lazos del demonio, alcánzame un grande amor á mi Jesus y dame tú el tuyo y esto me bastará. Amen.



PRÁCTICA PARA COMULGAR

en honor

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

*Cuatro puntos para antes de la
comunion.*

¿QUIEN VIENE EN EL SACRAMENTO?

Es Jesucristo Dios y Hombre verdadero, el mismo Señor que te crió, sacándote de la nada: que te conserva la vida; que se hizo hombre padeciendo treinta y tres años, hasta morir en la cruz por rescatarte de la esclavitud del demonio, que te ha hecho otros innumerables beneficios, y que se digna entrar en tu pecho. ¡O qué dicha,

alma cristiana, si lo consideras bien! ¿Qué podrá faltarte si tienes contigo á Dios? ¿Qué podrá negarte su Magestad cuando se te dá á sí mismo? Pídele, pues con confianza, que tiene empeñada su palabra de que al que le pidiere le ha de dar.

¿A QUIEN VIENE?

A un gusanillo vil y despreciable: á quien no solo ha despreciado sus beneficios, sino que se ha valido de ellos para ofender á su bienhechor. Al hijo desobediente á su Padre: al esclavo que tantas veces ha atentado contra su Señor: al vasallo que ha desamparado á su Rey: á la esposa que ha ejecutado las mayores traiciones en presencia de su dueño: al discípulo

traidor que le ha vendido por la nada. Conoce, pues, cristiano, tu atrevimiento y humíllate arrepentido, que no te queda otro remedio si quieres ser ensalzado.

¿COMO VIENE?

Ocultando su grandeza el que es Señor de los cielos y tierra, anonadándose siendo imenso, para que llegues, alma mía, con confianza para que ejercites la fé con mayor mérito logrando los admirable misterios. ¡O caridad infinita! ¿A qué mas podía llegar el amor de todo un Dios, que á darse en comida al hombre? ¡O Señor! ¿Y que haya quien huya de Vos? Esto solo debería llorarse en el mundo. Ved hasta dónde puede llegar la ingratitud del hombre.

¿CON QUE FINES VIENE?

Con el de sanar tus enfermedades; consolarte en tus aflicciones; remediar tus necesidades; favorecerte en tus peligros; darte consejo en tus dudas, y ser tuyo para que tú seas de su Magestad. Resúelverte, pues, alma á dejar esta tibieza en que te hallas. Aviva la fé y considera que si estás enferma, en tu pecho tienes al que es el verdadero consuelo: si pobre, al que es sumamente rico: si estás en peligro, al que es todo fortaleza. Cesa solo de ofenderle, y dale tu razon que es el único que te pide.

SENTIMIENTOS AFECTUOSOS

Para antes de la comunión.

I.

Yo sacaré de tu Corazon aquellos sentimientos que desearia ofrecerte

Lleno de esta confianza, me acerco á ti: si mis maldades me hacen temblar, tu misericordia me alienta y me consuela . . .

Enriquece Dios mio, mi pobre corazon, con tus dones celestiales; anima su tibieza con tus divinos ardores

Mira no mis méritos, sino á mis necesidades; no á mi miseria, sino á tu clemencia

Tú vienes á mí en calidad de

Salvador; tu Corazon derramará en el mio las gracias de salud y de vida....

Vienes á mí como tierno pastor, y tu Corazon recibirá la pobre obeja que vólve á tí....

Vienes como médico caritativo, y tu Corazon sanará las llagas del mio....

Vienes como Padre misericordioso y tu Corazon le abrirá al mio tus tiernas entrañas....

Vienes como Dios de virtudes, y tu corazon las sembrará todas en el mio....

¡O mi Dios! mi fortaleza, mi esperanza, mi consuelo, mi alegría y mi paz: yo te abro mi corazon para recibirte, ábreme el tuyo para disponerme; anima mi corazon con aquella fé viva, aquella esperanza

ñime, aquella caridad ardiente, y aquella humildad profunda, que deben preparar los caminos á tu adorable Corazon.

II.

Ven, pues, adorable Salvador, mi corazon suspira por la dicha que le espera, como el siervo sediento corre á las fuentes de agua viva, y como la tierra seca desea el rocío del cielo, así mi corazon suspira por tí, ¡ó fuente de vida!....

Ven, Corazon de mi Dios, no dilates mas la dicha que me concedes; ven, y trae contigo la abundancia de todas las gracias....

Dios Redentor, tu Corazon es santo: santifica igualmente el mio..

Tu Corazon es puro: purifica al mio....

Tu corazon está siempre obediente á la voluntad de tu Padre: sujeta el mio....

Tu corazon es humilde y la mansedumbre misma: produce en el mio estas santas virtudes....

Tu Corazon está desprendido de todo: rompe las cadenas que atan al mio....

Tu Corazon detesta al pecado: inspira al mio un santo horror á él....

Tu Corazon está abrasado de amor: enciende en el mio este sagrado fuego....

Tu Corazon está elevado y glorioso en el cielo: tú elevarás todas las afecciones de mi corazon....

III.

¡O gran Dios! tú apareciste en otra ocasión en el monte Sinai en medio de los rayos y de los relámpagos, con todo el esplendor de tu Magestad, y aquí no haces resplandecer sino tu bondad. Entonces quisiste ser temido, y ahora no quieres sino ser amado....

Pero en fin, alma mía, ha llegado el momento tan deseado: mira al celestial Esposo que ya llega: mira al Rey de los reyes que viene á tí con espíritu de dulzura y de paz.

Ya vas á entrar con los convidados al banquete celestial: éste es el convite del Cordero de Dios del Cordero sin mancha. Dí, alma mía,

las palabras, y tén los sentimientos que la Iglesia quiere inspirarte por ellas: *Señor Dios mio, no soy digno de que entres en mí, pobre y miserable criatura, di una sola palabra, y mi alma quedará sana y salva.*

Yo creo en tí, Dios mio, aumenta mi fe; espero en tí, anima mi confianza; te amo, enciende mi amor.

SENTIMIENTOS AFECTUOSOS

Para despues de la Comunión.

¡O gracia! ¡ó felicidad de que los mismos ángeles no son dignos! ¿Es posible que yo posea el Corazon de mi Dios, y que mi Dios se haya dignado venir á mi y darme su Corazon....?

Sí, ya lo poseo y el está conmigo: yo estoy con él y él está en mí; su Corazon y el mio, ¡no son ya sino uno solo....

Yo te adoro Corazon de mi Dios, de mi Salvador, de mi Rey, que resides actualmente en mi corazon..

Todos los ángeles, todos los espíritus celestiales y todos los bienaventurados te alaben, te adoren y bendigan conmigo ¡ó amor! ó exceso de amor! ó Corazon infinitamente amable, infinitamente santo, ó infinitamente perfecto.

Yo te amo, sí, yo te amo con todo mi corazon: ¡que no tenga todos los corazones de los hombres para ofrecértelos! ¡que no tenga todos las ardores amorosos de las almas justas para consagrártelos...!

Yo no tengo mas que un cora-

zon; él será tuyo, será todo para ti, él te amará y no amará á otro que á tí....

Tu Corazon es todo mio; tambien mi corazon sera todo tuyo. Tu amor para conmigo es inmenso, y mi amor para tí no tendrá límites....

¡O Corazon de mi Dios! ¡cómo te haz abatido tanto hasta venir á mi corazon? Los cielos no son capaces de contenerte, ¿y te dignas encerrarte en los estrechos límites de mi corazon? Yo no merezco la menor de tus gracias, y quieres darme todo tu Corazon....

II.

Cuando la divina María te recibió en su castísimo seno, se creyó

indigna de tal favor; ¡y te dignas concedermelo á mí, que soy indigno de tus miradas....

La gran señal de amor y de ternura que diste á tu discípulo muy amado, fué el permitir que reposara en tu adorable pecho; ¡y te dignas tú mismo reposar en mi corazón....!

Dios mio, ¡cuán admirable eres en poder y en grandeza! pero tambien ¡cuán inefable en bondad y en misericordia!....

Alma mia, bendico al Señor y entrégate á los enagenamientos de su alegría, y mucho mas á los enagenamientos de su gratitud.

Si, corazón adorable de mi Dios, yo te ofrezco un corazón reconocido á tus dones inefables. Jamas, jamas olvidaré al bienhechor, ni la

grandeza y tamaño del beneficio, ni tampoco la bajeza y la nada de aquel que es tan poco digno de recibirlo....

Para suplir de algun modo mi impotencia convidaré al cielo, á la tierra y á todas las criaturas, á que adoren tus grandezas, admiren tus prodigios, canten tus alabanzas, y me ayuden á manifestarte mi justo reconocimiento.

Corazon amoroso, ahora que estas dentro de mí y que has tomado posesion de mi alma, háblalo a mi corázon, inspírale todo lo que sea conducente á tu mayor gloria y mi salvacion, para amarte hasta el fin.
Amen.



OFRECE

EL CRISTIANO A DIOS LAS
OBRAS POR LA MAÑANA.

¿Cual debe ser el primer aliuto del cristiano en despertando por la mañana? Agradecer á Dios los beneficios que le acaba de hacer aquella noche. Su magestad le ha concedido el descanso necesario, le ha librado de muchos riesgos de la vida, y quizá no le ha sepultado, pudiendo, en los abismos. ¿Cuántos se acostaron enteramente buenos, y amanecieron gravisimamente enfermos? ¿Y cuántos se fueron en pecado á la cama, que se encontraron sin

remedio condenados? ;Qué fuera de mí á no usar el Señor de su misericordia! Al punto, pues, que dispier- te, reconoceré esta obligacion; levantando el corazon á su magestad, me ofreceré enteramente á su servicio.

No dejaré que me domine la pereza: que fuera de un corazon villano sacrificar al vicio las primicias del dia, concedido para amar á Dios y aspirar á la perfeccion. Serviráme de despertador en boca de mi ángel custodio, aquel: levántate aprisa, que dijo el otro á S. Pedro cuando lo sacó de la cárcel: y me avisará el recato entretanto que me visto, la presencia de aquella magestad, ante quien se humillan de respeto los mas encumbrados serafines. Vestido y de rodillas, me armaré con la

señal del cristiano para vencer á mis enemigos, y con profunda reverencia de espíritu alabaré al Señor, y diré la siguiente

ORACION.

A tus pies, Señor, me postro, te adoro, bendigo y alabo, por tu ser inmutable y perfecciones infinitas: Crucificado dueño mio, aplicame tu preciosísima Sangre, la cual me lave, me limpie, me hermosée y enriquezca, me alegre y conforte, y como precio infinito pague por mis deudas en cumplida satisfacción. Rocia mi alma para que dé buenos frutos; riega mi cuerpo, y morirán todos mis carnales afectos y terrenos apetitos. Aplico, Señor, en tu nombre á todos los

cristianos vivos y difuntos tu preciosísima Sangre, y á todo el mundo entero, para que en mí y en todos los que deseamos desagraviarte esté dando nuevos retoques este bálsamo de tu Sangre. ¡O Sangre de mi Jesús! confórtame para comenzar, proseguir y acabar este día, y que todo lo que en él haga sea á mayor honra y gloria de Dios, y merezca de el mismo Señor que te derramó por nosotros, en virtud tuya y de su poder, consiguiera perdón de mis culpas, aumentos de gracias y prendas de gloria. Amén.

Altísimo Dios de todo lo criado: verdad infalible en quien creo: clemencia inefable en quien espero: bondad infinita á quien amo

sobre todas las cosas, y á quien me pesa de haber ofendido solo por ser quien sois: yo os agradezco los beneficios que me habeis hecho esta noche, y os ofrezco todos los pensamientos, palabras, obras y trabajos del presente dia, con intencion de ganar cuantas indulgencias puedo, rogándoos por los fines que tuvieron los sumos Pontifices en concederlas, aplicándo- las con todo lo que hoy hicierde, en satisfaccion de todos mis pecados.

No permitais, Padre mio amorosísimo, que yo os disguste en alguna de mis acciones: apartadme de los lazos que me tienen preparados el enemigo: dadme fortaleza para vencer á mi pasion dominante: haced que cumpla con el fin para que estoy en el mundo:

inspiradme lo que fuere de vuestro mayor agrado, viviendo el dia de hoy, como si fuera el primero de mi conversion, fervoroso, vigilante, solísito de lo que mas me importa, que es la salvacion de mi alma, y la amplificacion de vuestra gloria. Así sea por los méritos de mi Señor Jesucristo, con los cuales deseo unir los míos y por la intercesion de la siempre Virgen Maria, que con vuestra Magestad vive y reina. Amén.

Aquí se dirá el Yo pecador, el Padre nuestro, Ave Maria, Credo y las jaculatorias siguientes:

Corazon de Jesus

¡O vida mia!

Crezca en mi alma

Tu amor, y el de Maria.

Maria Madre de gracia, Madre de misericordia, en la vida y en la muerte, amparanos, gran Señora.

AL SAGRADO CORAZON
DE JESUS.

Por la mañana.

Bendito seas ó corazón adorable de mi Jesus, que al comenzar el día te me presentas á mi memoria como el principio de toda mi felicidad. Tu me recuerdas el amor infinito de aquel que siendo hijo de Dios, y dueño de todo por naturaleza se hizo hijo de una Virgen, y quiso ser dueño de los corazones por amor. Yo te ado-

ro amabilísimo Jesús, Dios y hombre verdadero, y con el mas sincero afecto de mi corazón te reconozco por mi Señor y dueño soberano. Tuyo es todo mi sér, mi cuerpo y alma, porque eres mi Dios y mi Criador, pero mas tuyo (si así puedo decirlo) es mi corazón porque á costa de tu sangre preciosísima me libraste del pecado y del demonio.

Sin que yo te ofrezca mis obras, mis palabras, mis pensamientos y mis afectos, todo es tuyo Señor, es muy cierto, pero temiendo yo que como otras veces engañado por mis enemigos ó distraído por mis ocupaciones de mi estado, usurpe tus derechos, quiero desde el principio de este día que tu bondad me conceda, encerrar como

en una amorosa cárcel, dentro de tu sagrado corazón todo cuanto soy y cuánto tengo, para que ni la mas mínima parte se dedique hoy á otra criatura, sino en cuanto tú ley lo permitiere. Recíbeme pues dentro de tí, ó corazón piadosísimo, alumbrenme esos rayos de luz que de tí salen para que no se extravíen mis pasos, enciéndanme esas llamas para que no se enagene mi corazón, ciñame esa corona de espinas para que no se desmanden mis sentidos y afectos, esa sangre que sale por tu herida, conforte mi flaqueza, y supuesto que debo llevar mi cruz como llevaste la tuya, comunícame tu paciencia, tu mansedumbre y tu humildad, para padecer como debo por mis pecados, y como

quiero para conformarme y unirme contigo ó corazón Divino, mi tesoro, mi maestro, mi amor y mi gloria. Amén.

ORACION

AL SAGRADO CORAZON DE MARIA.

Por la mañana.

Dios te salve, desde el principio de este dia, ó Maria llena de gracia, el Señor es contigo; bendita tu eres entre todas las mugeres, y bendito es el fruto de tu vientre Jesus. Os ofrezco, ó santísima Madre mia, todos mis pensamientos, y afectos, todas las oraciones, limosnas, actos de piedad, de caridad y de mortificación, que haré en todo el curso de este dia. Alcanzadme la gracia

de hacerlas todas con tal pureza de intencion y deseo de agradar á Dios, que me atraigan su santa bendicion. Las consagro á vuestro santísimo é immaculado CORAZON, suplicandoos que las cubráis con sus meritos, y me acordeis la gracia de que yo adore con él y por él la Santísima Trinidad, y el divino CORAZON DE JESUS, y de que por él y con el implore la gracia de mi conversion y de todos los pecadores. ¡O mi buena Madre Maria! guardadme en todo este dia de toda culpa. Santa Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Asi sea. *Ave Maria.* ¡O Maria! concebida sin pecado, rogad por nosotros que acudimos á vos.

DISTRIBUCION*para la noche.***ECSAMEN PARA LA NOCHE.**

Es inesplicable el bien de ecsaminar cada noche la conciencia de las cosas que se han hecho en todo el dia: el mayordomo que no retarda el apunte de sus cuentas, las tiene ecsacias al fin de la semana ó del mes; no así el descuidado y perezoso.

No dudando, que tan provechoso ejercicio á veces puede omitirse por falta de una fórmula para hacerlo, entre varios que en substancia aspiran al mismo fin, se propone el modo siguiente:

Arrodillado delante de una imagen de Jesucristo ó de Maria San-

tísima, hecha la señal de la Santa Cruz. dirá:

PUNTO PRIMERO.

Pongámonos á la presencia de Dios, y démosle gracias de todos los beneficios, que nos ha hecho particularmente hoy.

Yo creo mi Dios que estais aquí presente. Os adoro y reconozco por mi Criador, y mi Soberano Señor, á quien debo todo lo que tengo, y todo lo que soy: os doy gracias, por todas las que he recibido de vuestra infinita bondad, y principalmente de haberme puesto en el mundo: haborme redimido por Jesucristo vuestro hijo: haberme hecho hijo de vuestra Iglesia Católica, y haberme conservado

hasta ahora la vida, para hacer penitencia, y trabajar por mi salvacion.

SEGUNDO.

Pidámosle gracia de conocer nuestros pecados, para detestarlos.

Confieso mi Dios que os he ofendido mucho; pero yo soy ciego y no puedo por mí mismo conocer mis pecados: alumbrad mi espíritu, para que los conozca, y dadme gracia para aborrecerlos.

TERCERO.

Pensémos en los pecados, que habemos hecho hoy de pensamiento, palabra, obra, y omision; particularmente á los que somos mas inclinados y á las faltas come-

tidas contra las resoluciones hechas esta mañana en la oracion.

Aquí se detendrá como medio cuarto de hora pocas mas ó menos, pensando tranquilamente y sin divagarse á otras cosas, lo que ha hecho en el dia, por ejemplo: en la mañana desde que se levantó hasta las diez, hasta la hora de comer; en la tarde hasta las cinco, hasta rezar el Rosario y recogerse á la noche.

CUARTO

Escitémonos al dolor de haber ofendido á Dios y pidámecle humildemente perdon, proponiendo con su santa gracia no ofenderle jamas.

Mi Dios, yo tengo un sumo dolor de haberos ofendido, por que sois infinitamente bueno: detesto

por amor de vos, todos los pecados que he cometido en toda mi vida, particularmen hoy: os pido humildemente el perdon, y propongo firmemente de confesarlos sin tardanza, hacer penitencia de ellos, y no volver á pecar, ayudado de vuestra divina gracia.

Aquí se hará con toda devocion el acto de contricion y se diran las siguientes oraciones.

**AL SAGRADO CORAZON
DE JESUS.**

Fatigado por mis pasiones, acusado de mis enemigos y afligido con mis culpas, vengo á tí como á mi segurísimo refugio. O corazón dulcísimo de mi Jesus, en tí reconozco aquella fuente inago-

table de donde han salido tantos y tan grandes beneficios como he recibido en este dia. Si conservo la vida y salud del cuerpo en medio de la multitud de riesgos que me cercan á todas horas, á tu bondad lo debo. Si el demonio, el mundo y la carne, no han logrado rendirme hoy con sus tentaciones, con sus ejemplos y con sus alhagos, tu fortaleza es la que me ha sostenido, si algunas obras buenas he practicado, si he invocado el nombre dulcísimo de Jesus, si he tenido algunos santos pensamientos, de tí ha venido todo, ó corazón amantísimo ó corazón suavísimo, ó corazón piadosísimo, bendito seas una y mil veces por tan grandes misericordias y prin-

principalmente porque has sufrido en este día á una tan ingrata criatura como yo soy

¡O cuantas faltas, ó corazón divino, ó cuantos descuidos, ó cuantas culpas reconozco en mí! Muchas son y muy grandes; pero mayor que todas, infinitamente es tu misericordia: y en esta confianza vengo á pedirte que me las perdones porque de otra manera no es posible entregarme tranquilamente al sueño. ¡Ay Jesus de mi corazón! que diera yo por haber evitado todas tus ofensas y haber vivido ante tus purísimos ojos conforme á tu santísima voluntad. ¡Ay! perdoname, ó Jesus piadosísimo; por esa sangre con que me rescataste, por esa Cruz en que por mí moriste, por las

de tus dones celestiales los corazones de los fieles que en tí creen, enciéndelos en el fuego sagrado de tu amor y enséñales los caminos rectos de su salvacion.

V. Mándanos Señor tu Santo Espíritu y nos crearemos de nuevo.

R. Y renovarás la faz de la tierra.

ORACION.

Te rogamos, Señor, que ilumine nuestros entendimientos el Espíritu Santo que de tí procede, y nos enseñe toda verdad como nos lo prometio tu Hijo Jesucristo, que con tigo vive y reina en unidad del mismo Santo Espíritu, por los siglos de los siglos, Amén.

Advierte, alma mia, que estás en la presencia de Dios, mas íntimamente presente á su Magestad que á tí misma. Está mirando el Señor todos tus pensamientos, afectos y movimientos, interior y exteriormente. Lo que eres delante de Dios, eso eres y nada mas: pobre, miserable, é inmunda con la abominable lepra de todos los pecados con que has ofendido hasta aquí su infinita bondad. Pero el Señor obligado del peso de su misma infinita misericordia, desea mas que tú misma darte el perdon general de todas tus culpas, y el logro de esta meditacion. ¿Qué hicieras si supieras que era la última de tu vida? Puede ser que no tengas otra de tiempo tan oportuno. Ahora puedes conse-

guir con un peque de corazon, lo que no conseguirán con eterno llanto los condenados en el infierno, que es el perdon de tus pecados. Alerta pues, no pierdas tiempo tan precioso por amor de Dios. *Aciva la presencia de Dios.*

COLOQUIO.

Clementísimo Dios y Señor de mi corazon, dulcísimo Jesus mio, sacramentado dueño de mi alma: os doy las gracias con todo el afecto de mi corazon, porque me habeis concedido este tiempo para que medite. Perdonad Señor, las distraccionnes, negligencias, flojedad y todos los demas defectos en que he incurrido en esta meditacion.

Quedo en ella convencido. . . . Y resuelto: . . . conozco que todos mis pecados, aunque tan enormes, no pueden extinguir vuestra infinita bondad. En ella espero firmemente que me habeis de ayudar con vuestra divina gracia, para que eternamente os ame, os sirva, conozca, y ponga en todo por obra vuestra santísima voluntad. Así lo espero de vuestra infinita piedad y misericordia, y de los méritos y poderosísima intercesion de vuestra santísima Madre.

Dics te salve Maria &c.

SEMANA DE NOVISIMOS.

LUNES.

MEDITACION SOBRE EL FIN DEL
HOMBRE.

¿Para qué fin fué criado el hombre? Para amar y servir á Dios en esta vida, y despues verle y gozarle en la otra. . . . ¿Quién me formó? . . . Dios . . . ¿Quién me redimió? . . . Dios. . . ¿Quién me conserva la vida. . . Dios. Y por último ¿quién me trajo á este lugar? Dios. . .

Criaste animales, plantas, flores, y cuanto la tierra ha brotado; todo, todo para alimento, vistido, medicina y regalo del hombre.

Tuve padres cristianos, me edu-

caron como cristianos. Te vestiste de carne humana, y padeciste hasta morir en una afrentosa Cruz por salvar al hombre. . .

Quisiste, Señor quedarte Sacramentado, dejándo Sacerdotes que diariamente nos ministren los santos Sacramentos; mas. . . ¿pero á adonde voy, si no soy capaz de numerar los muchísimos beneficios que á cada instante llueves sobre la criatura? . . . Mira como correspondes,

Medita un rato punto por punto, y luego ofrecerás con el coloquio que está en la pagina 113.

117
MARTES.

MEDITACION DE LA MUERTE.

Yo fui creado por Dios y para Dios, mi fin ha de ser Dios, mas para gozarlo es preciso morir; pero ¿cuando. . . como. . . adonde. . . en que estado? . . . ¡O Santo Dios! todo lo ignoro, solo se que si vivo mal y en pecado, en aquella última hora, en aquel terrible momento, mi vida pasada ha de ser mi mayor tormento. . . lo presente, de angustia inexplicable; la próxima eternidad y eternidad desgraciada, de amargura inconcebible. . . En aquel último instante, mi alma criminal y manchada se separará de este mi cuerpo, así como también de este

mundo falaz y de sus gustos: se acabarán las honrras, las riquezas, los honores, los amigos, los parientes, todo, todo acabará; tendra ya para mi fin todo lo temporal, y nada me aprovechará si mi alma se pierde; ¿Pues como vivo tan descuidado, tan negligente, tan omiso, y tan olvidado de aquel momento de que depende mi felicidad eterna. ¡O Jesus de mi vida! gravad en mi corazon y en mi memoria aquellas tus palabras vigilad os digo, por que no sabeis el dia ni la hora.

Medita un rato punto por punto, y luego ofreceerás con el coloquio que esta en la pagina 113.

119
MIERCOLES.

MEDITACION SOBRE EL JUICIO
particular.

¿Qué fuera de tí si en este mismo punto te citáran á juicio?

Si la sentencia del juez corresponde á la vida, ¿cuál sería tu sentencia?

¿Por qué no temes á Dios creyendo que es infinitamente justiciero?

Si la trompeta del juicio estremecía á un S. Gerónimo, ¿cómo no te estremece?

¿Qué sentencia dieras tú, si fueras el juez, á un reo de vida tan estragada como la tuya?

Si no te reconcilias con el juez, á quién tienes tan indignado, ¿có-

no esperas sentencia favorable?

No habiendo otro medio para salir bien de aquel tribunal que arrepentirte, ¿por qué no te arrepientes?

Si las columnas del cielo tiemblan en presencia del juez airado, ¿cómo no temes comparecer en su presencia?

¿Cómo vives tan descuidado, teniendo al Juez gravísimamente ofendido?

Si estuvieras ya en la presencia del Juez, ¿cuál fuera tu sentencia?

¿Por qué no temes la sentencia del mal Ladrón, ya que apoyas con la del bueno tu mala vida?

Si lo que mas te expone á una sentencia de condenacion es tu pasion dominante, ¿por qué no la arraucas?

Medita un rato punto por punto, y luego ofrecerás con el coloquio que está en la pagina 113.

JUEVES.

MEDITACION SOBRE EL JUICIO *Universal.*

Al terrible y espantoso sonido de las trompetas angélicas, resucitará infaliblemente este mi cuerpo del lugar donde estuviere sepultado. . . mi alma unida á él le volverá á comunicar todo su ser y movimientos, quedando ya tambien inmortal ; Pero con que inmortalidad? . . .

Por ministerio de los angeles, serán separados los buenos de los malos, para ser colocados los pri-

meros á la diestra, y los segundos á la siniestra. . . . ;O Dios Santo! ¿Qué lugar me tocará á mí? . . . El justísimo Juez se presenta. . . su venida causará un llanto general aunque con diversos motivos y sentimientos, los de los justos que de los reprobos. . . . ¿cuales serán los míos? . . . La magestád, el esplendor y severidad del soberano Juez, causará en los pecadores el mas grande terror, la mas grande amargura, la pena mas inconcebible. . . Finalmente, el soberano Juez pronunciará la sentencia, si, ¿pero qué sentencia? sentencia irrebocable, sentecia que al punto se ejecutará, que es sin apelacion y para toda la eternidad. . . bendicion eterna para los buenos, diciendoles, venid bendi-

tos de mi Padre. . . . Maldicion eterna para los presitos, diciendoles, apartaos de mi, malditos de mi Padre. . . . ¡O Jesus de mi vida y de mi corazon, no me apartes de ti nunca. . . . aqui dueño mio, aqui corta, aqui quema, aqui hiere, aqui costigame con tal que allá me perdones,

Medita un rato punto por punto, y luego ofrecerás con el coloquio que está en la pagina 113.

VEIRNES.

MEDITACION SOBRE EL INFIERNO.

¿Cuántos ménos malos que tú están ya ardiendo en el infierno?
Si llevas los mismos pasos que

los condenados, ¿por qué ha de ser distinto tu paradero?

Si Dios te hubiera quitado la vida cuando pecabas, ¿en dónde estuvieras?

¿Con qué rábía pedirán al cielo justicia los que por tí se han condenado?

Si ahora puedes huir del riesgo de condenarte, ¿a qué aguardas?

Si los deleites por que se padece un fuego eterno son momentáneos, ¿cómo no los desprecias?

Esa persona que te induce al pecado, ¿podrá sacarte del abismo?

Si no puedes sufrir la ligera llama de una candela, ¿cómo sufrirás volcanes de fuego eterno?

¿Qué vida hiciera un condenado, si Dios le diera tiempo para arrepentirse?

¿Y no harás tú con tantas culpas
siquiera lo que haria un condenado?

Si un solo pecado merece mu-
chos infiernos, ¿por qué no estás
ya ardiendo en los abismos?

¿Por qué no resistes á esa pasi-
on dominante, viendo que por e-
lla te condenas?

*Medita un rato punto por punto,
y luego ofrecerás con el coloquio
que está en la pagina 113.*

SABADO.

MEDITACION SOBRE LA GLORIA.

Si tuviéras en tu mano la co-
rona de gloria, ¿á quién la dieras?

¿Al que solo vive crucificado con
Cristo, ó al que solo trata de di-
vertirse?

Si en la gloria está toda tu felicidad, ¿por qué no la buscas?

¿Por qué no trabajas en conseguir un premio, que excede á cualquier trabajo?

Si alabas tanto la dicha de los bienaventurados, ¿cómo no la solicitas?

¿En qué debe ser reputado quien pudiendo salvarse no se salva?

Si al bien temporal se debe anteponer el eterno, ¿por qué no lo antepones?

¿Qué vale mas, pasar las brasas del abismo, ó las estrellas del firmamento?

¿Qué hicieras por estar sirviendo á María Santísima eternamente en la gloria?

¿Qué es lo que escoges, ó go-

zar de Dios para siempre, ó para siempre condenarte?

Si son pocos los que se salvan por què no vives como esos pocos?

Si tu pasion dominante no mortificada puede cerrarte las puertas del cielo, cómo no la mortificas?

Medita un rato punto por punto, y luego ofrecerás con el coloquio que está en la pagina 113.

DOMINGO.

MEDITACION SOBRE VARIOS

Asuntos.

Porque es Dios infinitamente misericordioso en esperar, ¿abusas de su paciencia?

Si el Señor te llama compasi-

vo á penitencia, ¿cómo no le respondes?

¿Por qué no agradeces á Dios el no haberte quitado la vida luego que pecaste?

Si con el fervor de una vida devota puedes restaurar todo el tiempo que has perdido, ¿por qué no lo restauras?

Si aun puedes llegar á ser santo, ¿por qué no te alientas?

Si en el camino de la virtud el no ir adelante es volver atras, ¿por qué no caminas?

Si en la misma ocasion en que te hallas caiste, ¿cómo no temes la recaida?

Si no tienes otro remedio para salvarte que confesar ese pecado, ¿por qué no le confiesas?

¿Porqué no llevas con paciencia

y mérito los trabajos que has de llevar, aunque no quieras?

Si aconsejas al afligido la conformidad con la voluntad divina, ¿por qué no practicas el consejo?

Si quieres hallar consuelo en tu prójimo cuando estás afligido, ¿por qué no lo consuelas?

Si eres discípulo de Cristo, ¿cómo no conformas tu vida con su doctrina?

Medita un rato punto por punto y luego ofrecerás con el coloquio que está en la página 113.

SEMANA DE PASION.

DOMINGO.

Jesus ora en el Huerto.

Figúrese el cristiano desde por la mañana sobre su corazón á Cristo, que ora con terrible pena, que suda sangre entre agonías de muerte, y que en medio de tanto dolor se conforma con la voluntad de su Eterno Padre. A vista, pues, de un espectáculo tan lastimoso y de tan raros ejemplos, cláme unas veces: „¡O Jesus mio, si yo pudiera servirte de algun consuelo! Otras: aquí teneis las telas de mi corazón para enjugar esa sangre que os baña. Otras:

miera, Padre mio, quien tiene la culpa de tanto dolor, que son mis ingratitudes. Otras: dadme, dueño de mi alma, fortaleza para beber el cáliz de mis trabajos. Otras: ya no dejaré la oracion, aunque me aflijan las desolaciones. Otras finalmente: no, no quiero hacer mi voluntad sino la tuya."

LUNES.

Es entregado y preso.

Imagínese el cristiano desde la mañana sobre su corazón á Cristo, entregado por Júdas con ósculo de paz, atropellado por las calles de Jerusalem, mesúdos sus venerables cabellos, y herida su inocente mejilla con una récia bofe-

tada. Haga reflexion atenta sobre la serenidad y dulzura de la persona que padece, hasta exclamar pasmado: ¡O paciencia de un Dios! ¡O mansedumbre infinita! ¡Vendido el Maestro por un traidor discípulo, y calla! ¡El autor de la libertad en prisiones, y ennuidece! ¡Ultrajado el rostro, en quien se miran los serafines, y no se queja! ¡Qué es esto, Jesus mio! ¡Vos así con ser la misma inocencia, y yo soberbio! ¡Yo impaciente! ¡Yo altivo! Se me cae la cara de rubor al ver lo poco que imito vuestros ejemplos.

MARTES.

Es azotado en la columna.

Mire compasivo el cristiano des-

de la mañana sobre su corazón á Cristo atado á la columna, y despedazado á la violencia de los azotes que descargó la impiedad de los sayones sobre su espalda. Dígale con las voces de una profunda admiracion, penetrado de sentimiento: *¿Por qué os trata con tanta fiereza la perfidia de los judíos? Por qué disteis ojos á los ciegos, manos á los mancos, salud á los enfermos, y vida á los difuntos. En verdad, que si no son delito vuestros favores, ningun motivo les habeis dado para que así os maltraten. Yo sí, yo sí, que soy delincuente, dignísimo de semejante castigo: ¿pues por qué ha de pagar, Jesus mio, vuestra inocencia lo que debe mi malicia?*

MIERCOLES.

Es coronado de espinas.

Lleve á su vista el cristiano desde la mañana sobre su corazón á Cristo coronado de espinas, y con una caña en la mano, Reflexione mucho los errados pareceres del mundo: castiga al inocente: trata de rey intruso al legítimo heredero de la corona: se burla de la omnipotencia, y desprecia al que es infinita sabiduría. „¡Ah mundo! ¡ah mundo! ¿Cómo quieres haga caso de tu juicio cuando lo tienes tan perdido? Si mis pensamientos merecen las espinas, ¿por qué las clavas en la cabeza de la misma inocencia? Si yo me-

rezeo la librea de loco, ¿por qué la vistes al que cuenta por su monbre las estrellas y gobierna todo el universo? Bien puedes tratarme de insensato, que no, no seguiré tus máximas, sino el ejemplo de mi Maestro.

JUEVES.

Lleva la Cruz acuestas.

Hágase presente el cristiano desde la mañana sobre su corazón á Cristo, que sale con la Cruz entre ladrones, que lo encuentra su afligida Madre, que cae sobre su venerable rostro en el suelo, y hablando con su Magestad le dirá: ¿Qué es esto, Jesus mio? ¿Vos por tierra! ¿Vos sobre el polvo! ¿Vos

sin aliento! ; Vos, que sois la misma fortaleza, y sosteneis con los dedos de vuestra mano toda la máquina del universo! ; Vos! si me dais licencia, os ayudaré á levantar, tomaré mi Cruz, ire en pos de vos al Calvario, persuadido de que no hay otro camino para el cielo.

VIERNES.

Es crucificado en el Calvario.

Acompañe el cristiano desde la mañana á Cristo sobre su corazón en los misterios del Calvario. Mire cómo le arrancan la túnica inconsútil: como le renuevan las heridas: como le clavan en la Cruz, como agoniza y como muere. A-

quí asombrado explicaré su dolor de esta manera: „Dejó ya de vivir el autor de la vida, ¡y vivo! ¡Murió todo mi bien, y no muero! ¡Espiró el inocentísimo Jesus en una Cruz, y no espiro! ¿A dónde iré sin Padre? ¿En dónde encontrará algún desahogo mi llanto? ¿En las riquezas? ¿En las honras? ¿En los deleites de la tierra? No por cierto, no que ellos fueron los instrumentos de mi perdicion, y la causa de padecer el Redentor del mundo tan atroces tormentos.

SABADO.

Está difunto en los brazos de su Madre.

No pierda de vista el cristiano

desde la mañana sobre su corazón á Cristo difunto en los brazos de nuestra Señora. ¡Qué deshecho el cuerpo del Hijo! ¡Qué afligido el corazón de la Madre! ¡Pero qué fuerte! ¡Qué constante! ¡Qué sufrido! No desmaya, aun cuando se le introduce á paso lento por los ojos la muerte de su propia vida. Aunque pobre y desamparada en la mayor aflicción, no se queja. Mira en el espejo que tiene las injurias que han hecho á su amado los judios, sin premeditar otra venganza que abogar por ellos en el tribunal de la misericordia. „¿Y no perdonaré el agravio que se me hizo? ¿No llevaré con resignacion los trabajos? ¿Tendré voces para quejarme de la pobreza? ¿No me com-

padeceré de los dolores de Ntra. Señora? ¡Oh! así pudiera yo trasladar una por una á mi pecho aquellas siete espadas que traspasaron su tierno corazón!”

Estos afectos han de ser el fruto de la presencia de Cristo paciente; pero si el Espíritu Santo, que es el mejor maestro de Espíritu, le inspirare otros; obedezca á la inspiracion, dejándose llevar por donde el Señor quisiere. Mas por lo mucho que le importa, nunca pierda de vista al divino catedrático de la verdad: imagínesele siempre atento á lo que piensa, atento á lo que dice, atento á lo hace, y atento á cuanto puede. Unas veces como que lo alienta al trabajo, otras como si lo exhortára á la paciencia, y en breve conocerá la eficacia de

este prodigioso ejercicio, para adquirir la perfeccion. Cuando se levantare de la cama, levántese como si lo viera Cristo, y será modesto: cuando comiere, hágalo como si Cristo lo mirara, y será templado: si ora, ore en la presencia de Cristo, y no será tibio: si habla, sea como si Cristo lo escuchara, y será cauto; poniendo, para hacerlo con mas facilidad, los ojos en la imágen de la pasion que corresponde al dia, luego que se despertare por la mañana. La mayor recomendacion de este ejercicio es haberlo practicado Nuestra Señora, segun la misma lo reveló á Santa Brigida.

ACTO DE FÈ.

Creo en Dios Padre: Creo en Dios Hijo: Creo en Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, justo, remunerador, que premia á los buenos y castiga á los malos. Creo que nuestro señor Jesucristo, único Hijo de Dios, fué concebido por obra del Espíritu Santo en las purísimas entrañas de la siempre Virgen Maria: nació, padeció y murió por salvarnos; resucitó al tercero dia de entre los muertos; subió á los cielos, donde está sentado á la diestra de Dios Padre, y vendrá en el dia del juicio á juzgar á los vivos y á los muertos. Creo que este mismo Señor

está real y verdaderamente presente en el Santísimo Sacramento del Altar. Creo en fin todos los misterios que cree y confiesa nuestra santa madre Iglesia católica apostólica romana; por ser unos misterios revelados por Dios, que no puede engañarse ni engañarnos, y en esta fe quiero vivir y morir.

ACTO DE ESPERANZA.

Dios y Señor mio, bien infinito y mi única bienaventuranza, deseada de mi alma, espero en vos y confío que por vuestro poder, misericordia, bondad y fidelidad en cumplir vuestra promesas, y por los méritos de mi Señor Jesucristo me concederéis veros y go-

zaros en la gloria eterna, prometida por vos á los que guardaren vuestra santa ley: me perdonaréis mis culpas y pecados, y me daréis los auxilios de vuestra gracia para serviros y amaros constantemente hasta el fin de mi vida, como lo deseo y propongo con todas las veras de mi alma.

ACTO DE CARIDAD.

Os amo Dios mio, mas que á mi vida, mas que á mi alma, mas que á todas las cosas: os amo, Señor, con todo mi corazon, con todo mi entendimiento, con toda mi alma, con todas mis fuerzas, porque sois infinitamente hermoso, bueno, perfecto, digno de todo amor: os amo, dueño mio dulcísimo.

mo, y en vos y por vos amo á mi prójimo como á mi mismo, y perdono á cuantos me hubieren agraviado, porque vos me lo mandais, y porque vos me perdonéis: os amo, Padre mio amabilisimo, y porque os amo me pesa de lo íntimo de mi corazon haberos ofendido, y propongo firmemente la enmienda con vuestra divina gracia.

INDICE.

Prólogo	3
Método de confesarse bien capitulo 1.º	5
Capítulo 2.º — Del exámen de conciencia.....	11
Capítulo 3.º — Del dolor y propósito.....	20
Capítulo 4.º — De la confesion.....	28
Capítulo 5.º — De la satisfaccion.....	43
Oracion y afectos antes del exámen	53
Oracion de San Ignacio de Loyola.....	56
Practica para hacer una confesion general ó particular..	57
Afectos á la Santisima Virgen.	58

Súplica á la Santísima Virgen	65
Practica para comulgar en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—¿Quién viene en el Sacramento?.....	67
¿A quién viene?.....	68
¿Cómo viene?.....	69
¿Con qué fines viene?.....	70
Sentimientos afectuosos para antes de la comunión.....	71
Sentimientos afectuosos para despues de la comunión....	76
Ofrecer el cristiano á Dios las obras por la mañana.....	81
Oracion	83
Al sagrado Corazon de Jesus, por la mañana.....	87
Oracion al sagrado Corazon de María, por la mañana..	90
Distribucion para la noche....	92

Punto primero	93
Segundo	94
Tercero	94
Cuarto	95
Al sagrado Corazon de Jesus.	96
A la Santisima Virgen	100
Al acostarse	101
Introduccion á la oracion men- tal	102
Consejo	102
Modo de prepararse para co- menzar y finalizar la ora- cion mental	110
Oracion	111
Coloquio	113
Semana de Novisimos—Lunes, Meditacion sobre el fin del hombre	115
Martes. — Meditacion de la muerte	117

Miércoles.—Meditacion sobre el juicio particular.	119
Jués.—Meditacion sobre el juicio universal.	121
Viés.—Meditacion sobre el infierno.	123
Sábado.—Meditacion sobre la gloria	125
Domingo.—Meditacion sobre varios asuntos.	127
Semana de Pasión.—Domingo, Jesus ora en el Huerto.	130
Lúnes, es entregado y preso.	131
Mártes, es azotado en la columna.	132
Miércoles, es coronado de espinas	134
Jués, lleva la Cruz á cuestras.	135
Viés, es crucificado en el Calvario.	136

Sábado, está difunto en los brazos de su Madre.....	137
Acto de fé.....	141
Acto de esperanza.....	142
Acto de caridad.....	143
Indulgencias.....	145
Protesta.....	147
Oracion.....	149
Oracion.....	151
Oracion.....	158

